INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2022

Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

Localidad de CIUDAD BOLIVAR

CONTENIDO

1. MENSAJE DEL ALCALDE(SA) LOCAL_____ 1
2. INTRODUCCIÓN_____ 4
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL _____ 6
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022 _____16
5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 20

5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN_____32

6. PRINCIPALES RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS _____42
7. AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES_____45
8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS _____49
9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2022 _____53

1. MENSAJE DEL ALCALDE(SA) LOCAL

El año 2022 fue un reto en todo sentido, los cambios y ajustes inesperados no se hicieron esperar, pero, en síntesis, fueron grandiosos. Llegué a una de las localidades más complejas de la ciudad en medio de las emergencias de seguridad y convivencia impuestas por los violentos. Dos atentados impusieron tareas de atención y respuesta inmediata a la comunidad que demandaba acciones concretas que, por un lado, disminuyeran la percepción de inseguridad generada por estos hechos violentos y, por otro, atendieran múltiples deficiencias históricas presentes en el territorio. Dispuse que los equipos de la Alcaldía Local respondieran a estas necesidades con trabajo constante y de calidad para resolver a los requerimientos de la localidad. Después de muchos esfuerzos y un año de trabajo hemos logrado transformar la localidad, el informe que aquí tienen da cuenta de ese trabajo abnegado de muchas personas que le apuestan a tener una mejor localidad.

Cualquier alcalde debe comenzar por un proceso de conocimiento, disposición y planeación del quehacer institucional para continuar lo bueno y ajustar e impulsar todo lo que fuera posible mejorar. Este ejercicio de conocimiento lo realicé en medio de la crisis de seguridad mencionada y lo hice con acciones contundentes que mostraran la presencia institucional. Por ello, fortalecí los equipos de Policivo, DD.HH. y Seguridad y Convivencia buscando que la comunidad sintiera una acción adecuada ante las problemáticas en toda la localidad. Impulsé que toda intervención fuera coordinada interinstitucionalmente, de allí que la Policía Nacional, Ejercito, Fiscalía, Ministerio de Trabajo, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia, Ciudadanía y Justicia y muchas otras más trabajaron mancomunadamente, logrando consolidar intervenciones integrales. Aunque siguen siendo insuficientes ante la realidad social del territorio, las mismas han mejorado, poco a poco, la localidad.

Un logro importante fue el trabajo articulado con las localidades de Bosa, Tunjuelito, Usme y Kennedy, con las cuales se coordinaron acciones en pro de mitigar los riesgos y problemáticas denunciadas tanto por las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo como por los ciudadanos de las fronteras de la localidad. La coordinación con el Municipio de Soacha para proteger la vida, los bienes y tranquilidad de nuestros habitantes ha sido una constante para revisar cómo hacer para que, en cualquier parte de la localidad, la institucionalidad esté presente para la gente y de esa manera seamos un territorio de paz. Hoy somos referente de diálogo y acción interlocal.

Estar en sintonía con la comunidad implicó tener un despacho abierto a la gente. Proponer un diálogo honesto, asertivo y propositivo que no se concentrara en el problema sino en las soluciones. Por ello reactivar todo tipo de diálogo y canales de concertación fue la meta. Desde los equipos de reacción

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

ante cualquier manifestación hasta canales más institucionales y regulares como son los consejos y comités fueron de vital importancia. Pero sin duda el proceso más significativo para la localidad y para la ciudad fue Presupuestos Participativos ya que mediante ellos la comunidad, con una participación sin precedentes, tuvo la oportunidad de decidir en qué se invertía el dinero del fondo local. El diálogo con la comunidad involucró a comunales, a ambientalistas, a comunidades NARP e indígenas, a campesinos, a víctimas, a vendedores informales, a jóvenes, a representantes LGBTI, a personas mayores, etc. y así a cada uno de los grupos que se fueron acercando. Allí el enfoque diferencial fue una de las apuestas, fue el horizonte por intervenir los grupos más vulnerables dándoles voz y voto. La consigna fue escuchar y articular; es por ello por lo que hoy continuamos con la atención a la ciudadanía todos los jueves, para que cualquier ciudadano pueda ser orientado tanto en sus problemas como en su ejercicio ciudadano de veeduría de los recursos públicos.

El trabajo de los equipos fue realizar diseños de proyectos acotados a las necesidades del contexto, buscando ser lo más plural posible dentro del marco de nuestro plan de desarrollo. Cada profesional ha tenido la indicación de escuchar y proponer soluciones a las necesidades ciudadanas; y cuando los planes de la administración local no alcanzan nos propusimos gestionar con la empresa privada y con entidades distritales y nacionales para lograr inversiones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de la localidad.

Por ello hoy contamos con inversiones que van cambiando y mejorando las condiciones del ciudadano de a pie. En infraestructura estamos culminando los edificios de la Universidad Distrital; hemos fortalecido el Centro médico Manuel Beltrán y el Centro Médico Candelaria La Nueva; la inversión en vías en sectores como Paraíso Mirador, El Espino, Compartir las Delicias, y Naciones Unidas. A la par van muy avanzadas las obras de Perdomo Alto entre otros 98 frentes de intervención que hay en la localidad. Pero, sin duda uno de los logros más importantes de la localidad y la ciudad, es tener La Rolita: el primer operador público eléctrico que tiene enfoque de género. Debemos sentirnos orgullosos ya que hoy somos referente local, nacional e internacional.

La cultura no quedó por fuera, en la tercera versión del Programa Es Cultura Local ampliamos con enfoques: étnico, diferencial y poblacional, para que el Programa responda a la diversidad de los territorios. Buscamos conexiones, articulaciones y trabajo colaborativo entre los agentes culturales buscando tanto dinamizar la economía, así como un impacto cultural que impulse el desarrollo del territorio. Por ello fue una apuesta que las fiestas decembrinas tuvieran la participación de artistas de la localidad a la par de artistas de orden nacional que invitaran a reactivar los comercios y mostraran una localidad viva que integra y fortalece sus procesos.

Comprometer la totalidad de los recursos el año pasado demostró que Ciudad Bolívar puede tener una administración eficiente. La ejecución de más de tres tercios de los proyectos y programas comprometidos en las vigencias anteriores también muestra que la puede ser más eficaz para con la

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

ciudadanía y sus necesidades. Los múltiples programas bandera del distrito y de la localidad: Es cultura Local, Es impulso Local, Parceros, Educación Superior, y otros tantos seguirán gracias a la articulación local, distrital y nacional. Como ciudadanos, habitantes y líderes debemos seguir trabajando juntos y este informe será insumo para todo lo que viene. Por ello aprovecho para dar las gracias a todas y todos los ciudadanos de la localidad quienes se han puesto a camiseta haciendo equipo para hacer de Ciudad Bolívar una localidad cada vez más amigable, más incluyente y digna para sus habitantes.

TATIANA PIÑEROS LAVERDE

Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

2. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha enfocado sus esfuerzos a construir un territorio de paz; con cultura ciudadana y con desarrollo en su económica, educación, ambiente e infraestructura. El desarrollo participativo, económico, educativo, cultural y ambiental se han constituido como pilares para la consecución de una localidad con mayores oportunidades e igualdad para todos y todas fomentando el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros habitantes.

Durante el año 2022 se presentaron grandes avances en la inversión local, llegando a la más alta ejecución presupuestal en la historia del Fondo de Desarrollo Local- FDL de Ciudad Bolívar con un histórico de 99,64%, lo cual contribuye al propósito de superar las afectaciones al tejido social y productivo originadas por la pandemia.

La Administración Local ha hecho hincapié en el apoyo a los y las jóvenes, mediante programas como “Parceros por Bogotá”, “Jóvenes a la U” y Formación Técnica Laboral, promoviendo la educación como pilar para el cierre de brechas y de oportunidades. A su vez, mediante programas como “Impulso Local” y “Microempresa Local 3.0” la localidad se posicionó como promotor del emprendimiento y desarrollo económico.

La articulación constante con los organismos de seguridad, el apoyo institucional a la implementación de la estrategia de gestores de convivencia y confianza, al igual que, la promoción del acceso a la justicia ha llevado a que la localidad se convierta en referente de acciones y buenas prácticas para la disminución de hechos delictivos.

Se destaca la promoción a las instancias participativas e inclusión de la comunidad en la gestión local, logrando así posicionarnos como una de las localidades con mayor participación en la votación de iniciativas de presupuestos participativos 2022, al igual que, el fortalecimiento de organizaciones sociales mediante dotaciones y formación. Así mismo, se organizaron diferentes alianzas a desarrollar a través de los portales en pro de nuestra localidad, dentro del cual hicimos parte de la mesa Organizadora del Foro Internacional de las Américas TIC SOCIAL, generando Alianzas a nivel internacional con la Embajada de España, Suecia, Suiza, con el fin de establecer formación gratuita en diferentes frentes para nuestros habitantes.

La Alcaldía Local en cumplimiento de su misionalidad y en ejercicio de sus facultades legales, realizó la recuperación de espacio público, con actividades de sensibilización, divulgación, pedagogía y hechos notorios, así como también logró dentro de las diferentes audiencias conciliar las controversias que existen entre los ciudadanos, por comportamientos contrarios a la convivencia, disminuyendo las tazas de riñas, homicidios, entre otros. Esto permitió impactar positivamente la vida social de los ciudadanos, garantizando la tranquilidad de los habitantes.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Continuamos con nuestras prácticas administrativas, que garantizaron una correcta inversión de los recursos en los programas y proyectos para la localidad de Ciudad Bolívar, en articulación constante con los entes de control y de los diferentes sectores, que contribuyeron en mostrar estándares de calidad institucional, dejando resultados importantes en materia inversión y resultados.

Se gestionaron los procesos de selección del FDL, dando cumplimiento al Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993), Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Ley 2160 de 2021, y demás disposiciones vigentes, así como el Estatuto Orgánico de Bogotá D.C y los Decretos Distritales No. 374 de 2019 y 768 de 2019, ejerciendo la función contractual en el marco de los principios que regulan la actuación administrativa y la contratación pública: selección objetiva, igualdad, transparencia, celeridad, publicidad, responsabilidad, eficacia, eficiencia y buena fe, en aras de cumplir con los objetivos del proceso de gestión corporativa local del Sistema Integrado de Gestión, y obedeciendo los lineamientos y compromisos contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital, Plan de Desarrollo Local, Plan Anual de Adquisiciones, Plan de Gestión Local y la misionalidad de la entidad. Así mismo, como resultado de esto, se contó con una pluralidad de oferentes en los distintos procesos de selección, lo que garantiza el principio de selección objetiva del contratista.

Finalmente, la Administración Local, continuará comprometida en articular con las entidades distritales, sectores, comunidad y demás actores, entregando bienes, servicios y obras, que contribuyan en mejorar su calidad de vida. Este informe de rendición de cuentas que le presentamos a la ciudadanía detalla los resultados de gestión de este año, y le permite a la ciudadanía hacer control social a nuestra gestión.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL

3.1 AVANCE PONDERADO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL-PDL

El avance del PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada propósito, programa, meta, de acuerdo a la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2021-2024), por lo que para el cierre de la vigencia 2022 el avance esperado corresponde al 50%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, propósito, programa y sector.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de Ciudad Bolívar a 31 de diciembre de 2022 presentó un avance acumulado contratado[1] del PDL del 52,1%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados[2] a esa fecha, el plan presentó un avance del 33,2%, lo que indica que el 63,7% de lo contratado fue entregado.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance contratado y entregado PDL 2021-2024.

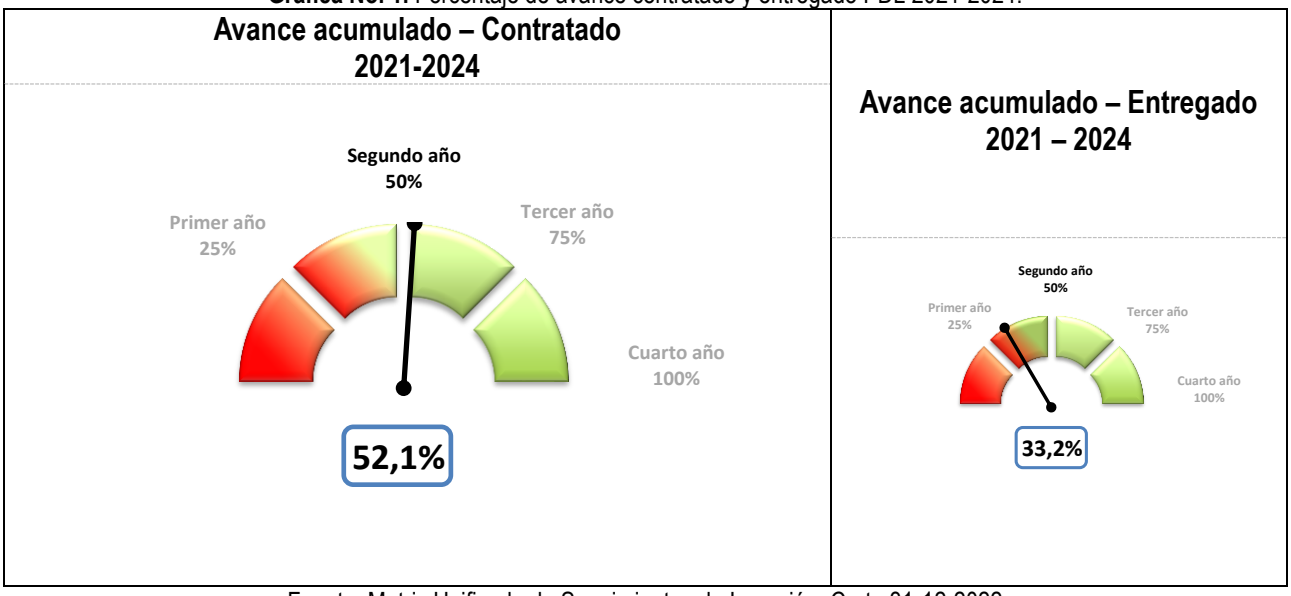

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

[1] La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se esperaría entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.
[2] La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

A corte del 31 de diciembre de 2022 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado del presupuesto de inversión del componente plurianual de su PDL igual a 54%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Ciudad Bolívar ocupa el Duodécimo lugar de avance contratado de su PDL. Para el caso del avance de lo entregado, el promedio general se sitúa en 36,4%.

Gráfica No. 2. Ranking de avance PDL por localidad.

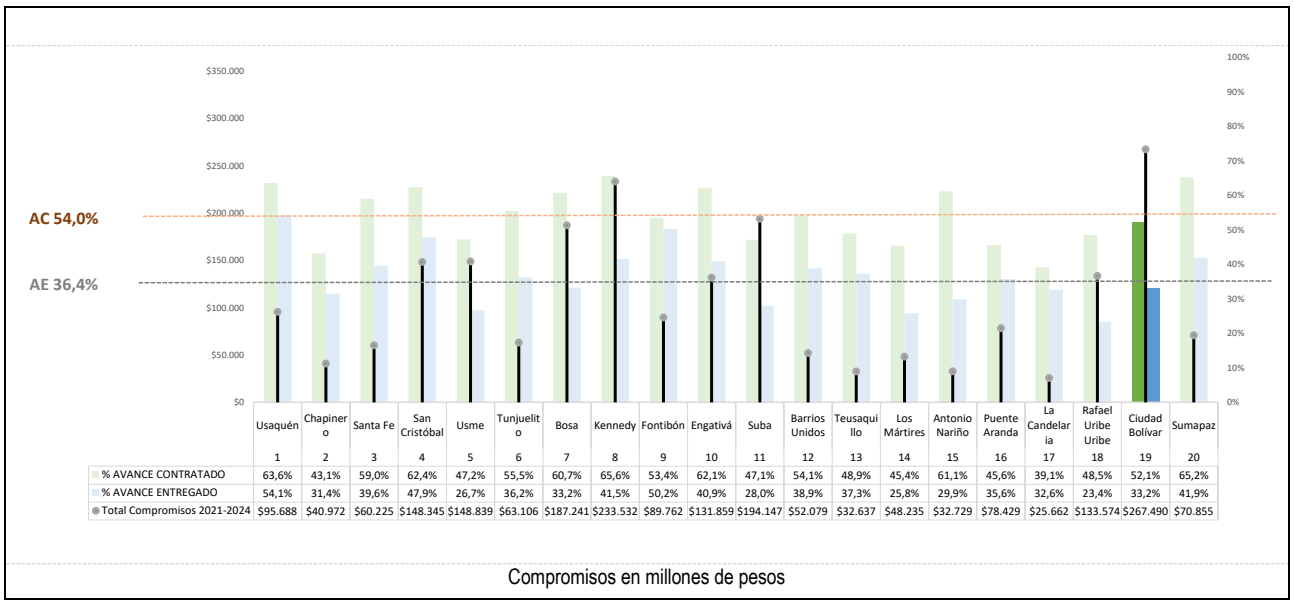

	Usaquén	Chapinero	Santa Fe	San Cristóbal	Usme	Tunjuelito	Bosa	Kennedy	Fontibón	Engativá	Suba	Barrios Unidos	Teusaquillo	Los Mártires	Antonio Nariño	Puente Aranda	La Candelaria	Rafael Uribe Uribe	Ciudad Bolívar	Sumapaz
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
% AVANCE CONTRATADO	63,6%	43,1%	59,0%	62,4%	47,2%	55,5%	60,7%	65,6%	53,4%	62,1%	47,1%	54,1%	48,9%	45,4%	61,1%	45,6%	39,1%	48,5%	52,1%	65,2%
% AVANCE ENTREGADO	54,1%	31,4%	39,6%	47,9%	26,7%	36,2%	33,2%	41,5%	50,2%	40,9%	28,0%	38,9%	37,3%	25,8%	29,9%	35,6%	32,6%	23,4%	33,2%	41,9%
Total Compromisos 2021-2024	$95.688	$40.972	$60.225	$148.345	$148.839	$63.106	$187.241	$233.532	$89.762	$131.859	$194.147	$52.079	$32.637	$48.235	$32.729	$78.429	$25.662	$133.574	$267.490	$70.855

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

3.2 AVANCE POR PROPOSITOS DEL PDL

En lo que respecta al avance por Propósito del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado lo presentó el Propósito Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades (25,7%). que incluye los temas relacionados con ingreso mínimo, productividad, educación, cultura, recreación y deporte. En segundo lugar, está el Propósito Cambiar nuestros hábitos de vida (13,8%) que incluye los temas relacionados con víctimas, seguridad y convivencia y prevención de violencias. Y en tercer lugar, Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad (5,7%), que incluye los temas relacionados con malla vial, espacio público y puente vehiculares y peatonales de escala local. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al Propósito Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades (14,4%).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Gráfica No. 3. Avance por propósito.

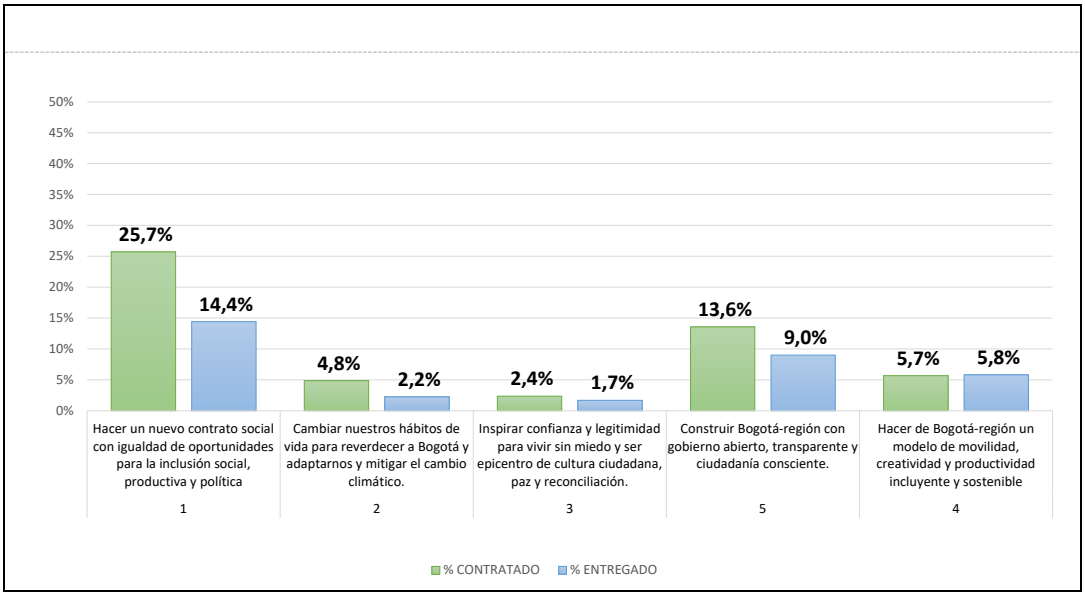

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

3.3 AVANCE POR PROGRAMAS DEL PDL

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de Ciudad Bolívar cuenta con 27 programas. De estos sobresalen en el avance contratado, el programa; Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud (81,5%), Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente (80,0%), y Más árboles y más y mejor espacio público (71,9%).

Gráfica No. 4. Avance por programas.

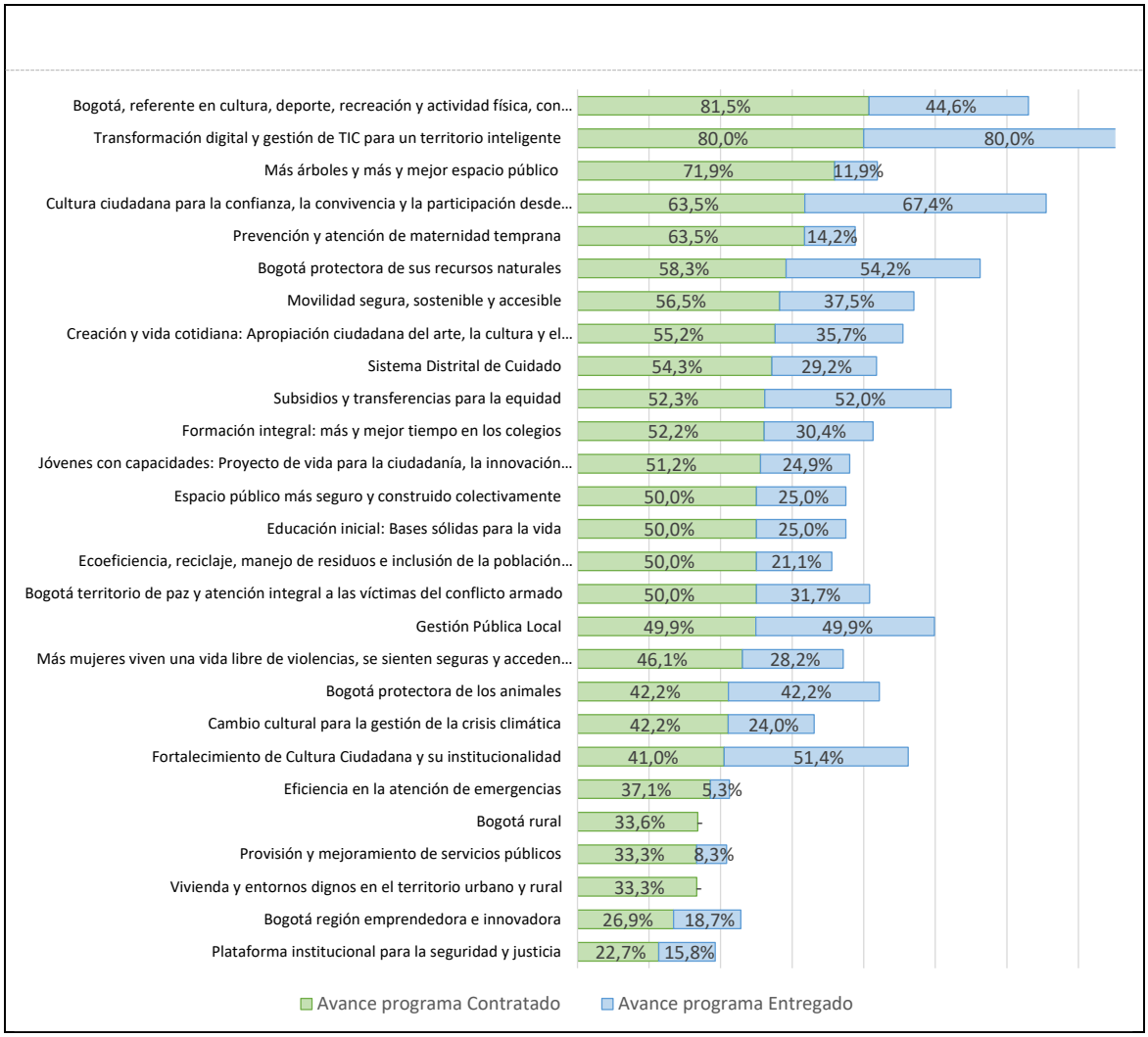

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

3.4 AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PDL

En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2022 el avance esperado corresponde al 50,0%. Dado que es una medición acumulada (2021-2024), según los cuatro niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel muy alto significa que tiene avance acumulado es superior al 90%, alto cuando su nivel de avance es mayor a 70% y menor o igual a 90%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 40% y menor o igual del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 40%.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Para la localidad de Ciudad Bolívar, existe un total de 76 metas en el PDL, de las cuales 22 presentan un nivel de avance bajo, 40 un nivel medio, 4 un nivel alto y 10 un nivel muy alto.

Gráfica No. 5. Nivel de avance de metas según lo contratado

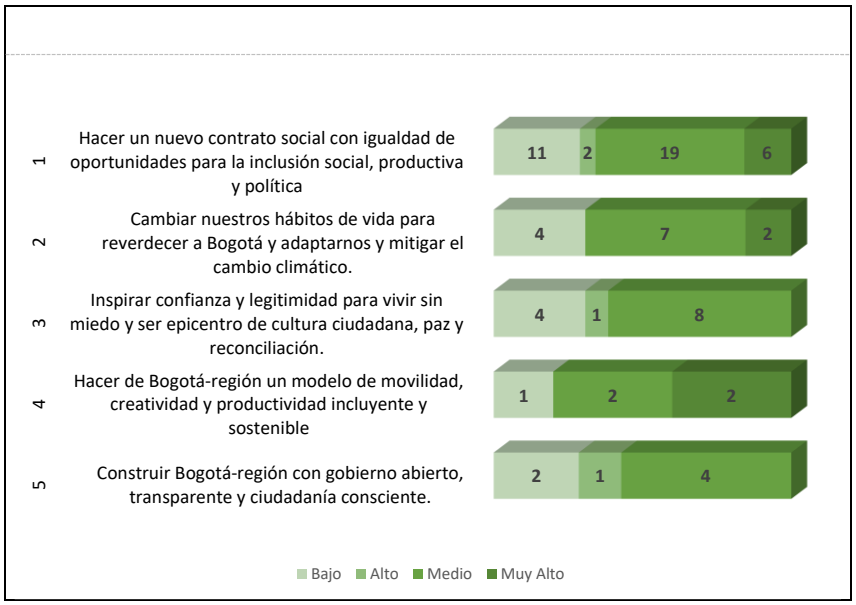

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

3.4.1 AVANCE DE METAS SEGÚN LO PROGRAMADO 2022

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2022, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada propósito del plan. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2022 con su respectivo avance.

Para el caso de la localidad de Ciudad Bolívar, en 2022 se programaron 65 metas proyecto, de las cuales, 63 (96,9%) presentaron avance en la contratación. Por otro lado, 2 metas tuvieron avance, aunque no fueron programadas y una meta solo ejecutó recursos sin estar programada. A continuación, se presenta la programación y avance de metas para la vigencia 2022 por cada propósito:

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Tabla No. 1. Seguimiento a lo programado Propósito 1.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2022	Magnitud contratada 2022	% de avance frente a lo programado anu	Compromisos 2022 (cifras en millones de pesos)
1862	Atender 77329 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	7.000,0	77.329,0	1104,7%	$15.890
1862	Beneficiar 4.500 personas mayores con apoyo económico tipo C.	4.500,0	4.500,0	100,0%	$8.027
1884	Apoyar 923 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	48,0	260,0	541,7%	$931
1884	Capacitar 2.670 personas en procesos de formación para el trabajo y desarrollo humano.	250,0	1.104,0	441,6%	$1.693
1884	Promover en 688 MiPymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	73,0	403,0	552,1%	$1.085
1884	Revitalizar el corazón productivo a través de 4 estrategias de fortalecimiento a MiPymes y/o emprendimientos y generación de	1,0	1,0	100,0%	$3.464
1886	Dotar 280 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (Jardines infantiles, Hogares Comunitarios ICBF y Centros Amar).	95,0	15,0	15,8%	$337
1886	Formar 4.000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	1.000,0	1.000,0	100,0%	$1.289
1889	Vincular 6.000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	2.000,0	2.000,0	100,0%	$1.721
1892	Beneficiar 1.700 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes	425,0	425,0	100,0%	$1.681
1892	Vincular 1.200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	300,0	300,0	100,0%	$546
1892	Vincular 2.400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	600,0	600,0	100,0%	$684
1892	Vincular 2.500 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	625,0	625,0	100,0%	$639
1892	Vincular 600 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección	200,0	-	-	
1892	Vincular 800 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	200,0	200,0	100,0%	$319
1896	Vincular 1.300 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	325,0	325,0	100,0%	$340
1708	Implementar 80 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	20,0	20,0	100,0%	$449
1875	Dotar 46 colegios educativos urbanas y rurales.	12,0	12,0	100,0%	$1.123
1876	Beneficiar 594 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	40,0	190,0	475,0%	$2.020
1876	Beneficiar 730 personas con apoyo para la educación superior.	182,0	190,0	104,4%	$8.825
1877	Dotar 1 sedes de atención a adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente (Centros Forjar).	1,0	1,0	100,0%	$225
1877	Dotar 1 sedes de casas de juventud.	0,4	0,4	100,0%	$363
1878	Mejorar 90 viviendas rurales.	30,0	30,0	100,0%	$1.026
1926	Beneficiar 300 Personas con artículos deportivos entregados.	380,0	300,0	78,9%	$845
1926	Capacitar 4.000 personas en los campos deportivos.	1.700,0	1.700,0	100,0%	$1.835
1926	Vincular 4.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	1.000,0	1.000,0	100,0%	$1.053
1879	Capacitar 4.000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	2.000,0	1.300,0	65,0%	$1.396
1879	Intervenir 8 sedes culturales con dotación y/o adecuación.	3,0	5,0	166,7%	$976
1879	Otorgar 320 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	50,0	45,0	90,0%	$1.123
1879	Realizar 40 eventos de promoción de actividades culturales.	10,0	15,0	150,0%	$1.469
1880	Apoyar 800 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.	267,0	267,0	100,0%	$749
1880	Vincular 160 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	54,0	54,0	100,0%	$1.267
1882	Implementar 200 acciones de fomento para la agricultura urbana.	45,0	45,0	100,0%	$700
1862	Beneficiar 1.110 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas.	-	-	N/A	$241
2220	Terminar 1 sede de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas El Ensueño, en Ciudad Bolívar, incluyendo su construcción y adecuación.*	1,0	1,0	100,0%	$20.000

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

*Para la vigencia 2022 y con el propósito y con el propósito complementar inversiones para fortalecer la educación superior en la localidad se crea la meta "Terminar 1 sede de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas El Ensueño, en Ciudad Bolívar, incluyendo su construcción y adecuación".

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado Propósito 2.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2022	Magnitud contratada 2022	% de avance frente a lo programado anu	Compromisos 2022 (cifras en millones de pesos)
1898	Implementar acopañar y/o fortalecer 400 PROCEDAS.	100,0	100,0	100,0%	$631
1898	Intervenir con implementacion o mantenimiento de 3.000 m2 de jardinería y coberturas verdes.	755,0	755,0	100,0%	$247
2208	Intervenir con implementacion o mantenimiento 12 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	3,0	3,0	100,0%	$1.061
1928	Desarrollar 1 intervencion para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	0,4	0,3	85,7%	$924
1928	Generar 100 acciones efectivas que garanticen el fortalecimiento de las capacidades de organizaciones locales para la respuesta a	25,0	25,0	100,0%	$340
1929	Mantener 1.000 árboles urbanos y/o rurales.	200,0	200,0	100,0%	$224
1930	Construir 1.800 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).	5.500,0	1.800,0	32,7%	$3.640
1930	Intervenir 20 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	20,0	20,0	100,0%	$4.263
1931	Atender 40.000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	6.000,0	6.878,0	114,6%	$799
1934	Fortalecer 6 acueductos veredales con asistencia, intervenir técnica u organizativa.	2,0	2,0	100,0%	$1.284
1936	Fomentar, fortalecer y/o promover 80 acciones con organizaciones yo colectivos que promuevan el cambio de la cultura ciudadana en la	20,0	20,0	100,0%	$805
1936	Realizar 20 acciones de implementacion, investigacion o promocion de energías alternativas para el área rural.	5,0	5,0	100,0%	$1.194

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado Propósito 3.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2022	Magnitud contratada 2022	% de avance frente a lo programado anu	Compromisos 2022 (cifras en millones de pesos)
1937	Vincular 1.200 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	300,0	300,0	100,0%	$1.382
1938	Capacitar 4.000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las	2.000,0	2.000,0	100,0%	$2.447
1938	Vincular 5.600 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	1.000,0	1.000,0	100,0%	$1.103
1975	Implementar 4 estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de	1,0	1,0	100,0%	$601
1980	Realizar 4 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	1,0	1,0	100,0%	$301
1980	Realizar 4 acuerdos para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.	1,0	1,0	100,0%	$351
1980	Realizar 4 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores	1,0	1,0	100,0%	$294
1981	Atender 600 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	150,0	150,0	100,0%	$291
1981	Beneficiar 5.830 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.	1.000,0	1.000,0	100,0%	$441
1981	Vincular 40 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	6,0	6,0	100,0%	$305

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Tabla No. 4. Seguimiento a lo programado Propósito 4.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2022	Magnitud contratada 2022	% de avance frente a lo programado anu	Compromisos 2022 (cifras en millones de pesos)
1983	Intervenir 19 Kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación	0,8	11,0	1466,7%	$4.178
1983	Intervenir 35.000 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de	9.980,0	194,0	1,9%	$1.348
1983	Intervenir 25 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	-	8,7	N/A	$21.352
1983	Intervenir 8.000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o	-	3.000,0	N/A	$2.227

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Tabla No. 5. Seguimiento a lo programado Propósito 5.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2022	Magnitud contratada 2022	% de avance frente a lo programado anu	Compromisos 2022 (cifras en millones de pesos)
1984	Operativizar 15 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas.	2,0	3,0	150,0%	$1.123
1985	Capacitar 2.000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	500,0	500,0	100,0%	$335
1985	Fortalecer 400 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	100,0	1,0	1,0%	$367
1985	Intervenir 35 sedes de salones comunales.	5,0	5,0	100,0%	$560
1986	Realizar 1 rendición de cuentas anuales.	1,0	-	-	
1986	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	1,0	1,0	100,0%	$13.853
1987	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	1,0	1,0	100,0%	$5.494

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

3.5 AVANCE DE LOS INDICADORES POR COMPONENTE Y LINEA DE INVERSIÓN

Es importante tener presente que la Circular CONFIS 003 de 2020 estableció los Lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos; señalando que el presupuesto de inversión estaría integrado por 3 grandes componentes: componente inflexible (45%), componente presupuestos participativos (50%) y componente flexible (5%). La siguiente tabla presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado durante el periodo del PDL.

Componente inflexible

Tabla No. 6. Avance acumulado Componente inflexible.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualizació	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	%_Avance Acumulado contratado	Magnitud entregada 2021	Magnitud entregada 2022	%_Avance Acumulado Entregado
1	Gestión pública local	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	1,0	50,0%
2	Inspección, vigilancia y control	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	1,0	50,0%
3	Sistema Bogotá Solidaria (20%)	Hogares atendidos con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantiz	Constante	77.329,0	77.329,0	77.329,0	50,0%	77.329,0	79.470,0	50,7%
		Jóvenes beneficiados con transferencias monetarias condicionadas	Suma	1.110,0	1.109,0	-	99,9%	962,0	-	86,7%
		Número de personas mayores con apoyo económico tipo C	Constante	4.500,0	4.500,0	4.500,0	50,0%	4.500,0	4.500,0	50,0%
4	Educación superior y primera infanc	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de	Suma	594,0	40,0	190,0	38,7%	40,0	-	6,7%
		Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior	Suma	730,0	182,0	190,0	51,0%	187,0	-	25,6%
		Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación esc	Suma	80,0	20,0	20,0	50,0%	20,0	-	25,0%
		Sede Universidad Distrital terminada y adecuada	Suma	1,0	-	1,0	100,0%	-	0,9	90,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

Componente presupuestos participativos

Tabla No. 7. Avance acumulado Componente presupuestos participativos.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	%_Avance Acumulado contratado	Magnitud entregada 2021	Magnitud entregada 2022	%_Avance Acumulado Entregado
5	Desarrollo de la Economía Local	Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializada	Suma	4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	0,2	28,8%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión	Suma	688,0	210,0	403,0	89,1%	233,0	141,0	54,4%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyado	Suma	923,0	588,0	260,0	91,9%	587,0	82,0	72,5%
6	Infraestructura	Centros de atención especializada dotados	Suma	2,0	-	-	-	-	-	-
		Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial rural	Suma	19,0	2,0	11,0	68,4%	10,2	0,4	55,8%
		Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y	Suma	25,0	5,0	8,7	54,8%	6,0	1,3	29,1%
		m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo construidos y dotados	Suma	1.800,0	-	1.800,0	100,0%	-	-	-
		Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema	Suma	8.000,0	5.429,0	3.000,0	105,4%	3.600,0	-	45,0%
		Metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local s	Suma	35.000,0	362,0	194,0	1,6%	450,6	-	1,3%
		Metros lineales construidos y/o conservados de Ciclo-infraestructura	Suma	1.500,0	1.535,0	-	102,3%	1.535,0	-	102,3%
		Número de Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en mejoramien	Suma	20,0	-	20,0	100,0%	-	-	-
		Sedes de atención a adolescentes y jovenes vinculados al sistema de respc	Suma	1,0	-	1,0	100,0%	-	-	-
		Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia dotadas.	Suma	280,0	-	15,0	5,4%	-	-	-
		Sedes de Casas de juventud dotadas	Suma	1,0	0,4	0,4	70,0%	0,4	-	35,0%
		Sedes de Centros de Desarrollo comunitarios dotados	Suma	1,0	-	-	-	-	-	-
		Sedes dotadas/Sedes adecuadas	Suma	8,0	1,0	5,0	75,0%	1,0	2,0	37,5%
		Sedes educativas urbanas y rurales dotadas	Suma	46,0	12,0	12,0	52,2%	14,0	-	30,4%
		Sedes intervenidas de salones comunales.	Suma	35,0	5,0	5,0	28,6%	5,0	-	14,3%
7	Desarrollo social y cultural	Acuerdos realizados para el uso del EP con fines culturales, deportivos, rec	Suma	4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	-	25,0%
		Acuerdos realizados para la promover la formalización de vendedores info	Suma	4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	-	25,0%
		Acuerdos realizados para la vinculación de la ciudadanía en los programas a	Suma	4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	-	25,0%
		Beneficiarios de las estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos	Suma	5.830,0	1.000,0	1.000,0	34,3%	3.331,0	-	57,1%
		Dotaciones logísticas suministradas a organismos de seguridad.	Suma	1,0	-	-	-	-	-	-
		Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad.	Suma	1,0	-	-	-	-	-	-
		Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural	Suma	320,0	84,0	45,0	40,3%	84,0	-	26,3%
		Estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio	Suma	4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	1,0	50,0%
		Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	Suma	40,0	13,0	15,0	70,0%	13,0	5,0	45,0%
		Instituciones educativas vinculadas al programa pedagógico de resolución	Suma	40,0	-	6,0	15,0%	-	-	-
		Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	Suma	6.000,0	-	2.000,0	33,3%	-	-	-
		Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana for	Suma	400,0	172,0	1,0	43,3%	281,0	-	70,3%
		Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para la	Suma	2.000,0	500,0	500,0	50,0%	527,0	-	26,4%
		Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevenció	Suma	4.000,0	1.000,0	1.000,0	50,0%	580,0	-	14,5%
		Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del femini	Suma	5.600,0	1.400,0	1.000,0	42,9%	2.883,0	-	51,5%
		Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y crea	Suma	50,0	-	-	-	-	-	-
		Personas atendidas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciud	Suma	600,0	150,0	150,0	50,0%	-	-	-
		Personas beneficiadas con artículos entregados.	Suma	300,0	-	300,0	100,0%	-	-	-
		Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/	Suma	4.000,0	1.000,0	1.300,0	57,5%	1.787,0	-	44,7%
		Personas capacitadas en los campos deportivos	Suma	4.000,0	800,0	1.700,0	62,5%	800,0	-	20,0%
		Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de cap	Suma	4.000,0	-	2.000,0	50,0%	-	-	-
		Personas incluidas en actividades de educación para la resiliencia y la prev	Suma	450,0	400,0	-	88,9%	566,0	-	125,8%
		Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, repar	Suma	1.200,0	300,0	300,0	50,0%	300,0	80,0	31,7%
		Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias	Suma	4.000,0	2.900,0	1.000,0	97,5%	2.904,0	-	72,6%
8	Inversiones ambientales sostenibles	Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para l	Suma	100,0	25,0	25,0	50,0%	15,0	-	15,0%
		Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mante	Suma	12,0	4,0	3,0	58,3%	4,5	2,0	54,2%
		Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climátic	Suma	1,0	-	0,3	30,0%	-	-	-
		m2 de jardinería y coberturas verdes	Suma	3.000,0	685,0	755,0	48,0%	718,0	600,0	43,9%
		Número acciones de fomento para la agricultura urbana	Suma	200,0	31,0	45,0	38,0%	31,0	22,0	26,5%
		Número de animales atendidos	Suma	40.000,0	10.000,0	6.878,0	42,2%	10.000,0	6.878,0	42,2%
		Número de árboles mantenidos	Suma	1.000,0	200,0	200,0	40,0%	205,0	-	20,5%
		Número de árboles plantados	Suma	1.200,0	210,0	-	17,5%	450,0	-	37,5%
		Número de PROCEDAS implementados	Suma	400,0	64,0	100,0	41,0%	75,0	5,0	20,0%
		Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje	Suma	80,0	20,0	20,0	50,0%	20,0	-	25,0%
9	Ruralidad	Acciones con energías alternativas para el área rural realizadas.	Suma	20,0	5,0	5,0	50,0%	3,0	-	15,0%
		Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas funcionand	Suma	15,0	9,0	3,0	80,0%	9,0	3,0	80,0%
		Número de hogares y/o unidades productivas vinculadas a procesos produ	Suma	160,0	-	54,0	33,8%	-	-	-
		Número de acueductos verdales asistidos o intervenidos técnica u organiz	Suma	6,0	-	2,0	33,3%	-	0,5	8,3%
		Número de Predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambien	Suma	800,0	-	267,0	33,4%	-	-	-
		Viviendas de interés social rurales mejoradas	Suma	90,0	-	30,0	33,3%	-	-	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

Componente flexible

Tabla No. 8. Avance acumulado Componente flexible.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	%_Avance Acumulado contratado	Magnitud entregada 2021	Magnitud entregada 2022	%_Avance Acumulado Entregado
10	ParticipaciónCiudadana yconstrucci	Número de Rendiciones de cuentas anuales.	Constante	1,0	1,0	-	25,0%	1,0	-	25,0%
11	Condiciones de salud	Número de mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinvul	Suma	600,0	-	-	-	-	-	-
		Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispostivos de Asi	Suma	1.700,0	425,0	425,0	50,0%	158,0	-	9,3%
		Número de personas con discapacidad, cuidadadores y cuidadoras, vincula	Suma	1.200,0	300,0	300,0	50,0%	362,0	-	30,2%
		Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimie	Suma	800,0	200,0	200,0	50,0%	300,0	-	37,5%
		Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para la prevenc	Suma	1.300,0	500,0	325,0	63,5%	184,0	-	14,2%
		Número de personas vinculadas en las acciones complementarias de la est	Suma	2.500,0	625,0	625,0	50,0%	510,0	-	20,4%
		Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dis	Suma	2.400,0	600,0	600,0	50,0%	200,0	-	8,3%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de la vigencia 2022 (a corte del 31 de diciembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Gráfica No. 6. Ejecución presupuestal vigencia 2022

Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
$158.669	$158.096	99,64%	$72.347	45,60%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2022

4.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROPÓSITOS DEL PDL

Este ítem realiza un análisis centrado en los propósitos del PDL. Estos propósitos son un marco estratégico dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen un punto de partida que busca lograr que los programas y metas de los PDL apunten a temas de gran impacto para la comunidad y permita a su vez dar respuesta integral a las prioridades de las poblaciones y territorios.

Gráfica No. 7. Ejecución presupuestal por propósito del PDL

Propósito	Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	$84.597	$84.332	99,69%	$52.214	61,72%
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	$15.506	$15.411	99,39%	$812	5,23%
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	$7.691	$7.515	97,72%	$556	7,23%
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	$29.109	$29.105	99,99%	$2.824	9,70%
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	$21.766	$21.732	99,84%	$15.940	73,23%

Cifras en millones de pesos

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Fuente: BOGDATA vigencia 2022

La gráfica No. 7 muestra la ejecución presupuestal por propósito del PDL, para la localidad de Ciudad Bolívar, la mayor apropiación de recursos está en el propósito (1) Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política con $84.597 millones, de los cuales se comprometieron en la vigencia 2022, $84.332, (99,69%) y se giraron $52.214 (61,72%). Seguido del propósito Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible, con una apropiación disponible de $29.109 millones, compromisos $29.105, (99,99%) y giros por $2.824 (9,7%). Luego el propósito Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, con una apropiación disponible de $21.766 millones, compromisos por $21.732 (99,84%) y giros por $15.940 (73,23%).

4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SECTOR ADMINISTRATIVO

El analisis de la ejecucion presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos en la vigencia 2022 son en su orden, Educación con $32.417 millones que representa el 20,5% del total del presupuesto de inversion, Movilidad con $29.105 millones (18,41%) e Integracion $26.371 millones (16,68%). Estos 3 sectores concentran el 55,6% del total del presupuesto comprometido para la vigencia.

Gráfica No. 8. Ejecución Presupuestal por sector administrativo.

SECTOR	Compromisos 2022	%
EDUCACIÓN	$32.417	20,50%
MOVILIDAD	$29.105	18,41%
INTEGRACIÓN SOCIAL	$26.371	16,68%
GOBIERNO	$21.555	13,63%
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	$16.601	10,50%
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	$7.173	4,54%
MUJERES	$5.270	3,33%
AMBIENTE	$4.926	3,12%
HÁBITAT	$4.308	2,73%
SALUD	$4.210	2,66%
GESTIÓN PÚBLICA	$2.505	1,58%
AMBIENTE / DESARROLLO ECONÓMICO	$2.017	1,28%
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	$1.638	1,04%
TOTALES	**$158.096**	**100,00%**

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2022

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

4.3 EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los Fondos de Desarrollo Local - FDL y, por ende, se comportan como el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación se presenta el presupuesto y porcentaje comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Gráfica No. 9. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local.

Anexos Linea de inversión	POAI 2021	%_POAI 2021	Compromisos 2021	%_Compromisos	POAI 2022	%_POAI 2022	Compromisos 2022	%_Compromisos 2022
1_Inflexible 45%	**$48.549**	**47,1%**	**$52.434**	**47,9%**	**$76.138**	**55,9%**	**$74.799**	**47,3%**
Gestión pública local	$10.278	10,0%	$10.971	10,0%	$13.773	10,1%	$13.853	8,8%
Sistema Bogotá Solidaria (20%)	$23.809	23,1%	$27.308	25,0%	$25.567	18,8%	$24.158	15,3%
Educación superior y primera infancia (10%)	$9.896	9,6%	$9.805	9,0%	$31.294	23,0%	$31.294	19,8%
Inspección, vigilancia y control	$4.566	4,4%	$4.350	4,0%	$5.505	4,0%	$5.494	3,5%
2_Presupuestos Participativos 50%	**$50.815**	**49,3%**	**$53.750**	**49,1%**	**$55.784**	**40,9%**	**$79.087**	**50,0%**
Inversiones ambientales sostenibles	$7.295	7,1%	$8.893	8,1%	$5.816	4,3%	$5.730	3,6%
Ruralidad	$3.062	3,0%	$3.041	2,8%	$6.645	4,9%	$6.643	4,2%
Infraestructura	$15.247	14,8%	$15.517	14,2%	$17.096	12,5%	$40.592	25,7%
Desarrollo social y cultural	$12.455	12,1%	$13.636	12,5%	$19.053	14,0%	$18.948	12,0%
Desarrollo de la Economía Local	$12.755	12,4%	$12.663	11,6%	$7.174	5,3%	$7.173	4,5%
3_Flexible 5%	**$3.614**	**3,5%**	**$3.210**	**2,9%**	**$4.388**	**3,2%**	**$4.210**	**2,7%**
Condiciones de salud	$3.543	3,4%	$3.173	2,9%	$4.307	3,2%	$4.210	2,7%
ParticipaciónCiudadana yconstrucción deconfianza.	$71	0,1%	$36	0,0%	$81	0,1%	-	0,0%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

4.4 EJECUCIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Transformar nuestro mundo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso mundial que se recoge a través de los objetivos de desarrollo sostenible con el propósito de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, sanar y proteger nuestro planeta, hacer realidad los derechos humanos, alcanzar la igualdad entre los géneros y promover acciones a favor de la prosperidad y la paz universal.

Bogotá avanza en el cumplimiento de los ODS en Colombia, y en esta tarea los recursos de los Fondos de Desarrollo Local vienen contribuyendo a su complimiento en coherencia con las competencias locales y líneas de inversión. De esta manera, se presenta la información de ejecución presupuestal de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar agregada a nivel de esferas y objetivos de desarrollo sostenible:

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Gráfica No. 10. Recursos esferas ODS

COD	Esferas ODS	Compromisos 2021	%_Compromisos 2021	Compromisos 2022	%_Compromisos 2022
1	Personas	$43.534	40,9%	$70.073	44,8%
2	La Paz	$23.358	22,0%	$25.528	16,3%
3	La Prosperidad	$30.471	28,7%	$53.229	34,0%
4	El Planeta	$8.964	8,4%	$7.573	4,8%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

Gráfica No. 11. Recursos por Objetivos

Cod.	Nombre_ODS	Compromisos 2021	%_Compromisos 2021	Compromisos 2022	%_Compromisos 2022
1	Fin de la pobreza	$27.635	26,0%	$24.858	15,9%
2	Hambre Cero	-	-	$1.267	0,8%
3	Salud y Bienestar	$2.771	2,6%	$4.427	2,8%
4	Educación de calidad	$11.735	11,0%	$34.252	21,9%
5	Igualdad de género	$1.393	1,3%	$5.270	3,4%
6	Agua y saneamiento	$798	0,8%	$1.284	0,8%
8	Trabajo decente y crecimiento económico	$9.595	9,0%	$5.481	3,5%
9	Industria, innovación e infraestructura	$8.953	8,4%	$28.977	18,5%
10	Reducción de las desigualdades	$1.167	1,1%	$1.681	1,1%
11	Ciudades y comunidades sostenibles	$10.755	10,1%	$17.090	10,9%
12	Producción y consumo responsables	$3.153	3,0%	$2.699	1,7%
13	Acción por el Clima	$2.473	2,3%	$1.555	1,0%
15	Vida de ecosistemas terrestres	$2.539	2,4%	$2.034	1,3%
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	$23.358	22,0%	$25.528	16,3%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

La Administración Local realizó el giro de los recursos beneficiando 77.329 hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través del canal de transferencias monetarias, como parte de la estrategia de Gobernanza del Distrito Capital. Esto se realizó con el objetivo de continuar mitigando los impactos sociales y económicos generados por la emergencia sanitaria como el COVID 19, dentro del cual la proyección de hogares atendidos por la modalidad de transferencias monetarias se complementó con las estrategias de Ingreso Mínimo Garantizado.

En el Apoyo Económico Tipo C se beneficiaron 4.500 personas mayores en condición de vulneración social y fragilidad económica, mediante la entrega oportuna de un apoyo económico mensual por un valor de $130.000 a cada beneficiario del servicio social. Así mismo, se realizó seguimiento a las novedades presentadas este en cumplimiento a los criterios de priorización de la Resolución 0509 de 2021, el cual contribuyó a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas, disminuir la segregación social y económica de las personas mayores residentes de la localidad.

Se beneficiaron 962 jóvenes proyectados en la meta del PDL de 1.109 a través de actividades de embellecimiento a la localidad, con la finalidad de mejorar los entornos comunitarios. Todos los beneficiarios recibieron un incentivo económico mensual de $500.000 por 6 meses y se incluyeron en programas de formación para la educación superior y programas de desarrollo de capacidades técnicas laborales, así mismo, se incluyeron en actividades de inclusión laboral.

Se dotaron 20 instituciones educativas de la localidad con elementos pedagógicos que contribuirán con el desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia. De igual forma, se dotaron 14 colegios educativos urbanos y rurales de la localidad con elementos tecnológicos que contribuirán en el fortaleciendo de los procesos educativos, con el objetivo de disminuir la brecha digital.

A través de la estrategia de acceso a educación superior con auxilio económico por permanencia el FDL logró incluir a 190 jóvenes de la localidad, que a la fecha ya iniciaron su proceso académico con una estrategia que les permite desarrollar su proyecto de vida con actividades de seguimiento a su proceso estudiantil, de esta manera se continúa cerrando la brecha en temas de educación superior que tiene la localidad.

Se dotaron las 2 casas de juventud Ayelen y Paraíso con el objetivo de fortalecer el desarrollo de potencialidades y habilidades de los jóvenes de Ciudad Bolívar.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Se promovieron iniciativas que incentivaron el deporte, en el cual se beneficiaron 2.904 personas en temas deportivos, como fueron juegos comunitarios, juegos tradicionales, actividad física, salida recreativa con adulto mayor y juegos autóctonos con los pueblos indignes de la localidad. Dentro del total de las personas participantes 1.000 fueron mujeres y 600 población étnica. Así mismo, se realizó el proceso de formación deportiva a 800 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 388 fueron mujeres y 40 población étnica, el cual tenía por objetivo posibilitar espacios para el desarrollo social, motriz y cognitivo de los habitantes de la localidad.

Dentro del programa "Es Cultura Local" se realizó el fortalecimiento a los procesos de creación, producción, comercialización, distribución, circulación y exhibición de bienes y servicios culturales y recreativos, así como también se desarrollaron 5 eventos que contaron con la participación de 4.700 personas aproximadamente, donde el día del vendedor informal contó con el reconocimiento del IPES a nivel local y distrital. De igual forma, se realizaron eventos culturales en 17 espacios en el marco de las celebraciones de fin de año, reuniendo a los habitantes de la localidad entorno a las manifestaciones artísticas de grupos locales, disfrutando de música, incentivos a la participación y muestras de carácter cultural. De esta manera los niños, niñas, adolescentes y comunidad en general tuvieron un espacio de encuentro y compartir.

Se adquirieron elementos tecnológicos, mobiliario y elementos musicales, para el disfrute y desarrollo de las actividades artísticas y expresiones culturales de los usuarios de la casa de cultura y para los procesos de formación en el Teatro el Ensueño.

Se contó con la participación efectiva en los programas para la consolidación económica Microempresa Local 3.0 e Impulso Local 2.0 por los cuales se apoyó a 82 emprendimientos del sector cultural y creativo. De igual forma, se generó una estrategia de revitalización y transformación productiva de la localidad contando con 141 microempresas capacitadas en procesos de reconversión verde, y se llevaron a cabo diferentes eventos con la estrategia de formación en capacidades técnica laboral y desarrollo por competencias para la vida, beneficiado a la fecha cerca de 1.371 habitantes de la localidad, de los cuales fueron 628 mujeres, en cursos de formación no formal que les permite adquirir habilidades para consolidar un emprendimiento o la consecución de un empleo formal.

Se adelantaron 15 encuentros pedagógicos con el fin de implementar estrategias y acciones orientadas a la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual, dirigidas a la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes vulnerables o en situación de riesgo que ha sido caracterizada, de los cuales han participado 580 niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), ubicados en el rango etario comprendido entre los 6 y los 28 años.

Se realizaron 440 visitas de vulnerabilidad, dentro de los cuales se entregaron 262 dispositivos de asistencia personal a 158 personas vulnerables de la localidad y se desarrollaron actividades de hipo terapia y yoga. Frente a otros temas de salud, se desarrollaron acciones desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta del consumo de sustancias psicoactivas dirigido a 200 niños, niñas jóvenes y adultos; y participaron 184 personas de los servicios para la implementación de acciones y

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

estrategias para la prevención del embarazo en adolescentes de 12 a 25 años, contribuyendo a la disminución de incidencia de embarazos inoportunos.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Durante este periodo se logró identificar y establecer una ruta de formación ambiental, enfocado en la promotoría y liderazgo ambiental, permitiendo mejorar los procesos comunitarios, como base de la educación ambiental a través de 55 PROCEDAS, que contaron con la participación de 2.203 personas directas de las cuales 761 mujeres, 80 indígenas y 50 afros.

Se intervinieron 600 m2 de jardinería, beneficiando 49 organizaciones en actividades como: limpieza general del sector, recolección de excretas, recolección de basuras, plásticos y elementos contaminantes del espacio público. Se realizó bordeo de la jardinera eliminando impurezas encontradas, mantenimiento de jardinería, el cual consistió en limpieza, arado para mejorar estructura y facilitar la filtración de agua y nutrientes al suelo y limpieza de sustrato.

Se intervinieron 2 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, realizando limpieza de la zona, planteo, aplicación de tierra y abono y se realizó mantenimiento a 1.165 individuos arbóreos, lo cual permitió que la comunidad pueda acceder a espacios verdes y recuperación del suelo Humedal Tunjo afectado por tensionantes ambientales como escombros.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Se llevó a cabo, el proceso de capacitación del curso de Brigadista comunitario y diplomado en gestión del riesgo de desastres con énfasis en prevención y preparación para la respuesta. Allí se certificaron 570 participantes de la localidad, de las cuales fueron 413 mujeres.

Se avanzó con el mantenimiento de 130 árboles mediante limpieza y planteo y en trabajo articulado con la UAESP en el predio San Isidro, ubicado en Mochuelo Alto en el cual se ejecutó la siembra de 450 individuos, contando con la participación de 500 personas de las cuales 20 fueron mujeres.

Se beneficiaron 6.878 animales esterilizados, 9.016 brigadas médico veterinarias, además de la socialización de tenencia adecuada de animales. De igual forma, se realizaron 3 acciones en las cuales se validó cada uno de los puntos que se tenían previsto para implementar los paneles solares, que buscan beneficiar a la comunidad de la ruralidad. Se adelantó el estudio de los 7 acueductos veredales, lo cual permitió conocer el estado de estos, y de esta manera fueron priorizados 2 acueductos AUCACT y Pasquilla Centro.

Se realizaron 20 acciones de separación en la fuente, beneficiando 2.000 habitantes de la localidad a través de 60 jornadas de capacitación en aprovechamiento de residuos sólidos, se identificaron 95 recolectores de oficio y 60 puntos críticos, se realizó una feria de exposición artesanal, cultural y comercial y se entregaron 500 dotaciones a recolectores identificados logrando así fomentar y promover el cambio de imaginarios acerca del ciclo productivo de los residuos sólidos en la ciudadanía. Todo esto permitió promover acciones específicas en el uso, manejo, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos sólidos.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Se impactaron 1.483 mujeres de la localidad incluidas mujeres indigenas y afro, con acciones preventivas que hicieron visible la existencia de las violencias y sus diferentes manifestaciones hacia las mujeres en la localidad.

Se contó con un equipo de (25) Gestores de seguridad y convivencia local y un grupo administrativo, que permitió intervenir el territorio a través de 4 líneas estratégicas en (Altos de la Estancia, Paraíso,

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

cultura y operativos IVC mediante los cuales se logró un mayor acercamiento, sensibilización y educación ciudadana en la localidad.

Se contó con la participación de 566 personas en procesos de formación en Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia, las cuales quedaron certificadas, con el fin de dar respuesta y soluciones efectivas y contextualizadas a las problemáticas locales en materia de seguridad y convivencia en Ciudad Bolívar; asimismo, se realizaron 8 cines club impactando a 490 niños y niñas, 14 jornadas de embellecimiento con 1390 personas impactas de la comunidad y 2 concursos grafiti con 100 personas impactadas.

Se realizaron 16 mercados campesinos impactando 320 productores locales, se sensibilizaron bici-usuarios en toda la localidad entregando 1.200 kids de seguridad vial quedando firmados 3 acuerdos ciudadanos uno sobre Bici-usuarios, otro sobre espacio público con vendedores informales y un acuerdo focalizado en el espacio público de la Plataforma del Lucero para ser continuado en su implementación en el 2023.

Se realizaron 10 ferias de acceso a la justicia con 1.310 personas impactadas, 8 foros realizados con 980 personas impactadas, se realizaron los 41 recorridos de la móvil del acceso a la justicia con 1.010 personas impactadas y se vincularon 21 personas de la localidad como auxiliares de difusión.

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Durante el segundo semestre se intervino en la zona rural y urbana 4 kilómetros carril en acciones de movilidad o mantenimiento de la malla vial y 3.600 m2 de espacio público. Estas acciones de movilidad permiten mitigar el déficit en recuperación de vías.

De igual manera, se realizó la intervención de 3 puentes vehiculares en las veredas: el Olarte, Pasquilla y las Mercedes. Allí se realizó la ampliación de sección de calzada en 2 puentes, mejoramiento de la subestructura de los 3 puentes, instalación de barandas metálicas en los 3 puentes, se realizó la rehabilitación de la carpeta asfáltica sobre los 3 puentes y los CIV'S adyacentes a los puentes. A su vez, se realizó la rehabilitación de 800m aproximadamente, de calzada de ciclo ruta, instalación de pintura truflex sobre 600 metros lineales de calzada, mejoramiento de espacio

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

público aledaño a ciclo ruta, demarcación de 1535 metros lineales de ciclo rutas, mejoramiento de individuos arbóreos, mejoramiento de plazoleta de espacio público, implementación de escaleras en espacio público, empradización, rehabilitación y construcción de sumideros, contribuyendo al mejoramiento de la movilidad de los vehículos automotores, transeúntes y calidad de vida de los habitantes de la localidad.

Se realizaron 61 intervenciones en el programa Juntos cuidamos a Ciudad Bolívar, recuperando 10.980 Mts con embellecimiento y apropiación de los espacios. Esto permitió impactar 70.000 personas de la localidad.

CIV 19009062 BARRIO EL PARAISO
CARRERA 27C CON CALLE 71 K SUR HASTA LA CALLE 71 J BIS SUR

Estado Inicial

Estado Final

CIV 19014870 BARRIO EL ESPINO SECTOR I
CALLE 66 SUR CON CARRERA 77 C Y CARRERA 77 A

Estado Inicial

Estado Final

CIV 19015677 BARRIO LA PLAYA SECTOR 1
CALLE 60 A SUR ENTRE CARRERA 18 D

Estado Inicial

Estado Final

CIV 19011846 BARRIO ACAPULCO

Estado Inicial

Estado Final

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Se generó acceso desde los 12 portales TIC ubicados en la zona urbana y rural, en apoyo a colegios y jardines infantiles que carecen de estos espacios para el desarrollo de habilidades TIC, trabajando día a día por minimizar la brecha de alfabetización digital, dentro del cual se han capacitado de forma gratuita a 13.500 personas y a través del SENA 1.500. Adicionalmente, se generó una alianza con la Universidad Militar para capacitar a partir del 2023 en todos los portales, en temas relacionados con el diseño impresión en 3D de manera gratuita llevando un proyecto de emprendimiento, dado que se generó un prototipo de elaboración de rollos de material reciclaje para impresión 3D. Somos el proyecto de Nodos Digitales a nivel distrital, reconocido por la Secretaría de Gobierno y la Alta Consejería de las Tics como el mejor, siendo la localidad y el proyecto que más capacita con el 41,5% de manera gratuita a nivel distrital.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Cabe resaltar, que se generaron diferentes alianzas a desarrollar a través de los portales. Fue el caso de la alianza con la Secretaría Distrital de Educación, donde se forjaron oportunidades a jóvenes y adultos para terminar su primaria y bachillerato de manera gratuita, para este programa se contó con 140 personas, recibiendo educación formal por ciclos, en los Portales de Arborizadora Alta y Alameda y Casa de la Cultura. A través de la alianza con la Secretaría Distrital de Ambiente, se han beneficiado más de 1.000 niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, de cara al cuidado del medio ambiente, generando conciencia en nuestra sociedad con diferentes actividades. Por su parte, la alianza con el SENA, ha generado formación gratuita en diferentes frentes, apostando a la segunda lengua (Ingles), capacitando en diferentes niveles a más de 700 personas en la segunda lengua y alrededor de 1.200 en diferentes cursos.

Somos parte de la mesa Organizadora del Foro Internacional de las Américas TIC SOCIAL, generando Alianzas a nivel internacional con la Embajada de España, Suecia, Suiza, Argentina entre otras, así como con universidades a nivel nacional e internacional. En este mismo sentido, se creó una alianza con el IDRD, donde nuestro adulto mayor luego te tomar clase de alfabetización digital tienen un espacio recreo deportivo, empoderando a nuestro adulto y adulto mayor.

Se constituyó el primer grupo de robótica de niños y jóvenes de la zona rural con apoyo de Biblioseo y Lego International, creando los primeros prototipos de robótica y se generó una Alianza con ANAFALCO, en capacitar a sus asociados y empleados en emprendimiento, manipulación de alimentos y las TIC.

Se intervinieron 5 salones comunales de la localidad en Arborizadora Alta sector 2, Bella Flor sector la torre, Casa Loma Sur, Arborizadora Alta sector el parque y Caracolí, con el objetivo de mejorar estos espacios para el desarrollo de las actividades con la comunidad.

Se inscribieron 182 JAC de las cuales 141 han sido dotadas y se cuenta con 130 organizaciones inscritas y se entregaron elementos a 99 organizaciones o instancias de participación para el desarrollo de las actividades.

La Alcaldía Local en cumplimiento de su misionalidad y en el ejercicio de sus facultades legales, realizaron actividades de sensibilización a la comunidad, acciones de recuperación de territorio (desmontes) en los diferentes polígonos de monitoreo, seguimiento y control a establecimientos de comercio, espacio público y obras y urbanismo. Por parte de la Policía, se elaboraron informes técnicos individualizando al ocupante e identificando los predios deshabitados, de los cuales se dio traslado a la Inspección de Policía para su reparto, en aras del inicio de las correspondientes actuaciones policivas que permitieran el control de las ocupaciones ilegales, establecimientos de comercio, espacio público y control de obras.

A continuación, se relacionan las diferentes actividades ejecutadas por este Despacho en relación con las ocupaciones ilegales, establecimientos de comercio, espacio público y control de obras y urbanismo en la Localidad de Ciudad Bolívar.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Actividad	Total
Relación oficios enviados a Fiscalía por presunta comisión de delitos.	30
Actividades desarrolladas en acompañamiento por solicitud de otras entidades.	12
Actividades desarrolladas en apoyo a la recuperación en territorio por aplicación del artículo 81 de la Ley 1801 por parte de la Policía.	2
Operativos / sensibilización programados año 2022.	262

Por otra parte, se adelantaron inscripciones de propiedad horizontal y actualizaciones de representantes legales en el aplicativo (Bizagi) lo cuales nos dan como resultado, 125 aprobados y 39 no aprobados.

Así mismo, los profesionales (ingenieros, arquitectos y abogados) de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar realizaron 317 operativos de inspección, vigilancia y control de acuerdo con el Plan de Gestión concertado con la Secretaría Distrital de Gobierno, los cuales se dividieron de la siguiente forma:

Meta 2022		Total
IVC	Acciones de control u operativos en materia de actividad económica (dejando constancia que para el mes de diciembre se deben realizar los operativos contra la pólvora y artículos pirotécnicos).	203
IVC	Acciones de control u operativos en materia de obras y urbanismo.	54
IVC	Acciones de control u operativos en materia de integridad del espacio público.	60
TOTAL, OPERATIVOS VIGENCIA 2022		**317**

Con estas cifras se concluye que entre las actividades realizadas de IVC y de ocupaciones ilegales se lograron un total de 579 intervenciones. Igualmente, el área de Gestión Policiva, continúo con sus procesos de actuaciones administrativas. Una vez se reanudaron los términos procesales, se adoptaron las decisiones que en derecho corresponde:

Actuación adelantada	Cantidad
Fallos en primera instancia.	323
Archivos definitivos.	241

Casa del Consumidor

La denominada Casa del Consumidor es la materialización de un convenio con la Superintendencia de Industria y Comercio, que, a través de un espacio físico, brinda orientación a los usuarios en temas relacionados con sus derechos a la hora de adquirir u ofrecer cualquier producto o servicio y que ha sido adecuado para reunir en un mismo punto a las autoridades del orden nacional y local.

En esta misma línea, este Despacho realizó operativos de inspección, vigilancia y control relacionados con la protección al consumidor en diferentes sectores de la economía local, para verificar que se

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

respeten los precios, la libre competencia y la calidad de los productos que se ofrecen, a través de controles de metrología legal, controles de reglamentos técnicos y día sin IVA.

Así mismo, se fomentó el arreglo directo con espacios de facilitación para la solución amigable y voluntaria de controversias entre consumidores y productores o proveedores.

Actividad	Total
Personas atendidas por la Casa del Consumidor 2022.	7364
Capacitaciones con aforo de 96 personas.	4.567
Divulgaciones.	3088
Arreglos directos.	107
Difusiones.	5.736
Operativos Alcaldía	**(45 Establecimientos de comercio visitados)**

Control de Licencias de Construcción

A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar le corresponde ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de aplicar las medidas correctivas para asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial. De conformidad con la norma, se debe verificar que la ejecución de la obra corresponda a lo aprobado en la licencia de construcción.

Este Despacho realizó 238 visitas de control de licencias de construcción de las cuales 174 fueron remitidas a las Inspecciones de Policía de la localidad para que inicien el respectivo proceso debido a los comportamientos que afectan a la integridad urbanística e impondrán las correspondientes multas, tal como se establece en el artículo 135 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia, y se archivaron 64 teniendo en cuenta que no tenían infracción.

Medidas de Control en la Explotación y Aprovechamiento Ilícito de Minerales – Minería

Dentro de las competencias de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en temas de minería, está el acompañamiento a los operativos de inspección, vigilancia y control de los cuales de realizaron 34 de los cuales se impuso sellamiento por 3 días, y se realizó la inmovilización de dos (2) retroexcavadoras por documentación incompleta para el año 2022.

Durante la Vigencia 2022, se adelantaron gestiones inherentes a garantizar el reparto oportuno a las Inspecciones de Policía, de las querellas, quejas, peticiones e informes y que son de competencia de la Justicia Policiva con forme a la Ley 1801 de 2016, específicamente en los temas de:

- Comportamientos contrarios a la Posesión y mera tenencia de bienes inmuebles, Servidumbres y protección a domicilio.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

- Contravenciones que encierran todo un marco de comportamientos contrarios a la convivencia tales como: Comportamientos que ponen en riesgo la vida, seguridad, tranquilidad, convivencia e integridad de las personas y su interrelación con las autoridades, entre otros.
- Comportamientos contrarios a la actividad económica.
- Comportamientos Contrarios al Espacio Público.
- Comportamientos contrarios al Urbanismo.

En materia de reparto, durante el periodo objeto del informe, se adelantaron las siguientes gestiones:

Actuación	Actuaciones tramitadas
Actas de reparto.	230
Expedientes repartidos.	5.679
Requerimientos de ciudadanos, de entes de control, derechos de petición y/o internos atendidos.	4.908
Ciudadanos atendidos.	1.821

Las Inspecciones de Policía de Ciudad Bolívar, durante la vigencia 2022, contaron con un total de 72.706 expedientes, distribuidos así:

Actuaciones en tramite	Inspección 19 A	Inspección 19 B	Inspección 19 C
Querellas.	820	390	798
Actividad económica.	3.584	991	1890
Urbanismo.	1784	821	1545
Comparendos.	15649	20684	18814
Espacio público.	2459	328	1076
Las demás no descritas.	102	971	0
TOTAL	**24.398 en trámite.**	**24.185 en trámite**	**24.123 en trámite**

La gestión de las Inspecciones de Policía impactó positivamente a la localidad en la medida que se logró dentro de las diferentes audiencias conciliar las controversias que existen entre los ciudadanos, por comportamientos contrarios a la convivencia, se disminuyeron las tazas de riñas, homicidios, entre otros. Así mismo, los comportamientos contrarios a la actividad económica, fueron tramitados y fallados por las Inspecciones de Policía, garantizando la tranquilidad de los habitantes.

Por otro lado, al ser las responsables del manejo de los procesos por comportamientos contrarios al urbanismo y al espacio público, su gestión impactó en el desarrollo urbano conforme al Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito.

Gestión	Fallos	Impulsos
Inspección 19 A de Policía.	1328	6.215
Inspección 19 B de Policía.	1188	9.355
Inspección 19 C de Policía.	1485	9.349
TOTAL	**4.001**	**24.919**

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

CORREGIDURÍA DE PASQUILLA: Se realizó un trabajo articulado con la Alcaldía Local, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, la Secretarías de Salud, Planeación, Mujer, Hábitat, Ambiente, Educación, Integración Social e IDU, alcanzando proyectos colectivos dirigidos a los diferentes grupos de población vulnerables tales como niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y jornadas de bienestar animal, entre otros.

Las Corregidurías de Pasquilla y Mochuelo, con corte al 31 de diciembre de 2022, contaban con los siguientes expedientes:

Actuaciones en tramite	Pasquilla	Mochuelo
Querellas.	2	203
Actividad económica.	63	1345
Urbanismo.	1	36
Las demás no descritas.	37	54
TOTAL	**103**	**1638**

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

A partir de la información reportada en la matriz de territorialización de la MUSI, con corte a 31 de diciembre de 2022, se consolidan las bases de datos y se genera la cartografía de las inversiones realizadas por las Alcaldías Locales en los diferentes indicadores, con bienes y servicios posibles de representar o ubicar en el territorio. De esta forma, se incluyen tablas con la información espacial de esos bienes y servicios georreferenciables y se presenta el mapa de la localidad con la localización física de cada una de esas intervenciones en la vigencia 2022.

Las tablas o bases de datos contienen el proyecto de inversión, el indicador, el nombre del punto o lugar donde se ubica la inversión y la etapa de avance de la intervención que se está llevando a cabo. Así mismo, indican si dichas intervenciones hacen parte de propuestas ciudadanas ejecutadas a través de Presupuestos Participativos. Estas tablas se presentan por cada Sector responsable del indicador o concepto de gasto reportado. Por su parte, el mapa muestra espacialmente todos los puntos o lugares con las inversiones en bienes y servicios presentados.

Este ejercicio de territorialización de la inversión local, expresada a través de la georreferenciación de los bienes y servicios susceptibles de ubicar espacialmente, busca contribuir al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las Alcaldías Locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de cada uno de los Fondos de Desarrollo Local. De igual manera, permite ir construyendo una cultura que oriente, en lo institucional, a pensar en una planeación de la inversión más allá de lo presupuestal, de las metas y de las cifras frías, y que en lo participativo facilite una mejor identificación de la localización física de dichas inversiones y favorezca una mayor apropiación y un mejor control ciudadano sobre las inversiones reales que se den en su territorio.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Mapa No. 1. Territorialización Alcaldía Local Ciudad Bolívar

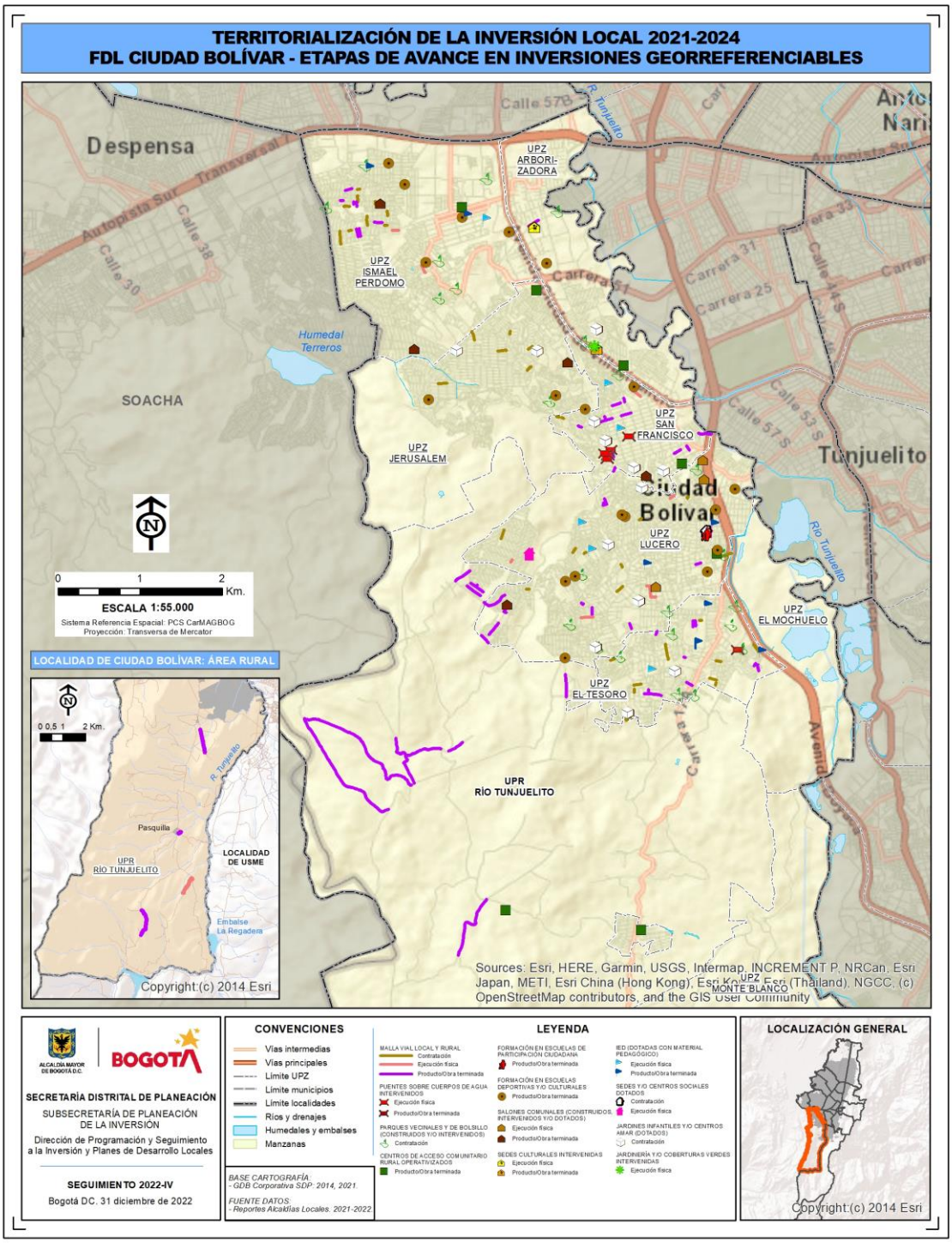

Fuente: SDP Visor territorialización MUSI 2022

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Mapa No. 2. Territorialización de presupuestos participativos Alcaldía Local Ciudad Bolívar

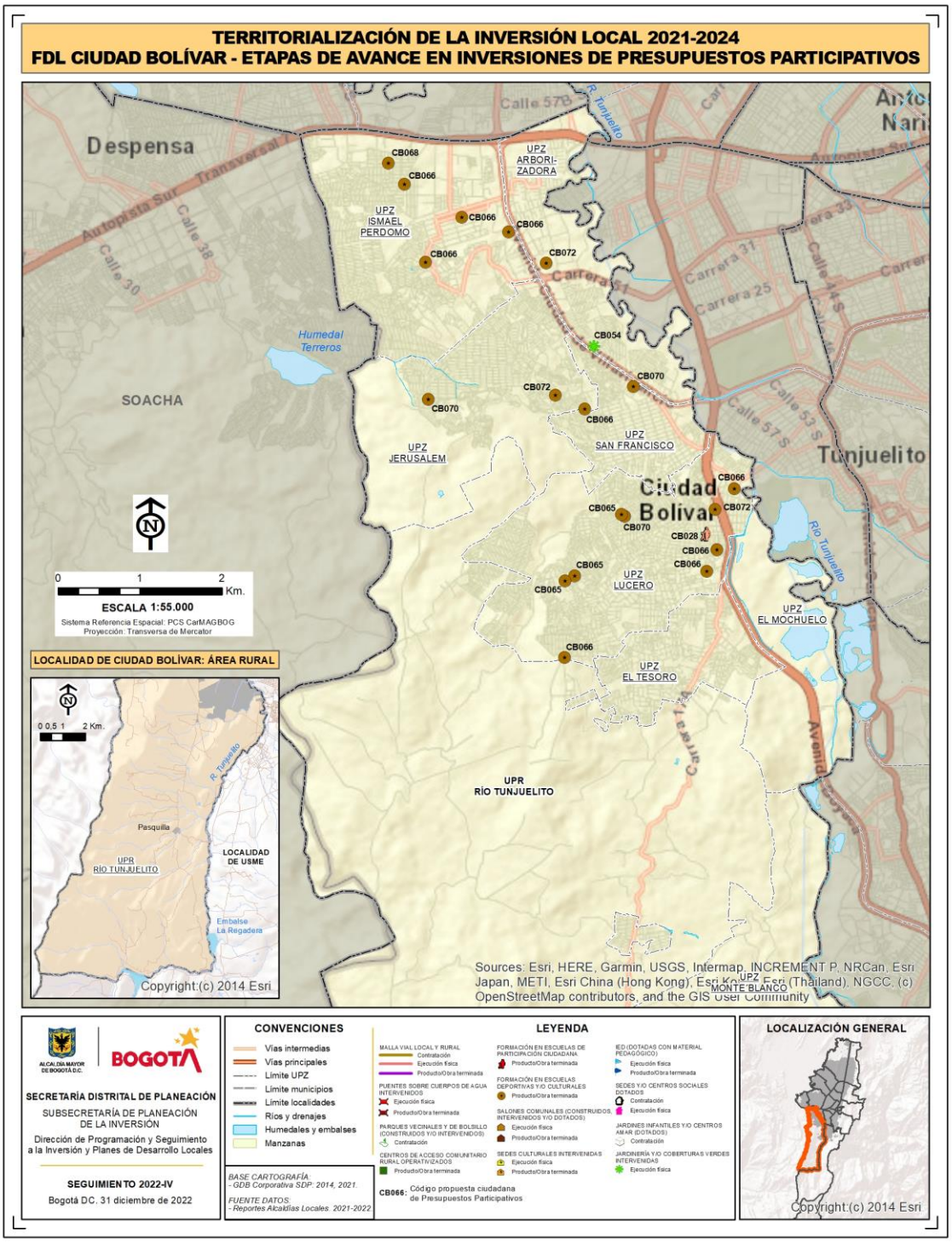

Fuente: SDP Visor territorialización MUSI 2022

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Educación

Tabla No. 9. Territorialización Educación

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)	KR 17 F # 73 A - 31 SUR	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL (IED)	KR 17 B # 64 B - 45 SUR	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	CL 69 SUR # 18 B - 35	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO FANNY MIKEY (IED)	KR 18 N # 70 A - 05 SUR	Ejecución física	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO LA JOYA (IED)	CL 80 A SUR # 18 C - 70	Ejecución física	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)	KM 24 VIA PASQUILLA	Ejecución física	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA (IED)	CL 67 SUR # 20 D - 20	Ejecución física	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)	KR 43 A # 66 - 51 SUR	Ejecución física	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO SOTAVENTO (IED)	CL 73 A SUR # 16 F - 35	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED)	CL 64 SUR # 71 F - 18	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO LA ESTANCIA - SAN ISIDRO LABRADOR (IED)	CL 59 A SUR # 75 B - 75	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO LEON DE GREIFF (IED)	KR 17 B BIS A # 67 - 30 SUR	Ejecución física	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)	TV 70 G # 65 - 02 SUR	Ejecución física	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO VILLAMAR (IED)	KR 18 M # 69 J - 25 SUR	Ejecución física	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO BUENAVISTA (IED)	CRA 17 F # 77 A 01	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO CANADA (IED)	CALLE 76 SUR 24 A 11	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)	DG 70 SUR # 56 11	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO CEDID GUILLERMO CANO ISAZA (IED)	CR 16 A # 62-35 SUR	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE (IED)	CRA 18 I # 69 D 35 SUR	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	CL 62 A SUR 73 31	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	CL 78 A SUR # 17 F 26	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO GIMNASIO SABIO CALDAS (IED)	CR 42 # 73 A 10 SUR	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO JOSE JAIME ROJAS (IED)	CRA 18 # 77 A 27 SUR	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	DG 71 B SUR # 18 I 20	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO (IED)	CL 64 SUR # 17 50	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)	CRA 22 # 64 29 SUR	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	CL 77 A SUR # 65 01	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1875	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	TV 18 G # 63 D 15 SUR	Producto/Obra terminada	NO	N/A

Fuente: Visor territorilización MUSI 2022

Integracion social

Tabla No. 10. Territorialización Integración Social

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1877	Casa de juventud dotada	Casa de la Juventud Ayelen	Cll. 65 A sur No. 17 C 30	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1877	Casa de juventud dotada	Casa de la Juventud Paraíso	Cll. 71 H sur No. 27 - 1	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1877	Casa de juventud dotada	Casa de la Juventud Ayelen	Cll. 65 A sur No. 17 C 30	Contratación	NO	N/A
1877	Casa de juventud dotada	Casa de la Juventud Paraíso	Cll. 71 H sur No. 27 - 1	Contratación	NO	N/A
1877	Centro Forjar dotado	Centro Forjar	kra 44 58 C 90 sur	Contratación	NO	N/A
1886	Jardín infantil o Centro Amar	Centro amar	Carrera 17 D # 65 – 72	Contratación	NO	N/A
1886	Jardín infantil o Centro Amar	Jardín infantil MANUELA BELTRAN MIS PEQUEÑAS TRAVESURAS	KRA 46 # 69 D 20 SUR	Contratación	NO	N/A
1886	Jardín infantil o Centro Amar	Jardín infantil ACACIA SUR	KRA 19 A NO. 63 D 51 SUR	Contratación	NO	N/A
1886	Jardín infantil o Centro Amar	Jardín infantil ARABIA	DIAGONAL 81 N° 18 i - 35 SUR	Contratación	NO	N/A
1886	Jardín infantil o Centro Amar	CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL JI WOUNAAN CHAAIN JAAU JEM DI BAAUR DO MOS	CARRERA 18 G NO. 72 D-15 SUR	Contratación	NO	N/A
1886	Jardín infantil o Centro Amar	Jardín infantil ESTRELLAS DEL MAÑANA	KRA 19 78 D 05 SUR INT 1	Contratación	NO	N/A
1886	Jardín infantil o Centro Amar	Jardín infantil MANITAS	CL 70 B SUR 18 J 33	Contratación	NO	N/A
1886	Jardín infantil o Centro Amar	Jardín infantil MINUTO DE MARIA	KRA 18 A BIS B # 80 A 21 SUR	Contratación	NO	N/A
1886	Jardín infantil o Centro Amar	Jardín infantil ALISO DEL MOCHUELO	KM 26 MOCHUELO ALTO - SECTOR ISLA	Contratación	NO	N/A
1886	Jardín infantil o Centro Amar	Jardín infantil JUAN JOSE RONDON NIÑO JESUS	KRA.22 N°68 C 05 SUR	Contratación	NO	N/A
1886	Jardín infantil o Centro Amar	Jardín infantil SANTA ROSITA LAS VEGAS	TRV 49C NO 75 A 60 SUR	Contratación	NO	N/A
1886	Jardín infantil o Centro Amar	Jardín infantil SEMILLEROS DEL FUTURO MILLAN	DG 65C SUR Nº 19A-83	Contratación	NO	N/A
1886	Jardín infantil o Centro Amar	Jardín infantil NUESTRA ESPERANZA COMPARTIR	CARRERA 18T Nº 65A - 27 SUR	Contratación	NO	N/A
1886	Jardín infantil o Centro Amar	Jardín infantil LA CASONA	CRA 20C # 68B- 31 SUR	Contratación	NO	N/A
1886	Jardín infantil o Centro Amar	Jardín infantil LA ESTANCIA	KRA 74 G N° 59 A 87 SUR	Contratación	NO	N/A

Fuente: Visor territorilización MUSI 2022

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Ambiente

Tabla No. 11. Territorialización Ambiente

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1898	Jardines y/o coberturas verdes	Arborizadora Baja	CL 59B BIS SUR 38-19	Ejecución física	SI	CB054

Fuente: Visor territorilización MUSI 2022

Gestion Pública

Tabla No. 12. Territorialización Gestion Pública

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1984	Centro de Acceso Comunitario Rural	Arborizadora Alta	Calle 70 sur No. 34 05	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1984	Centro de Acceso Comunitario Rural	Arborizadora Baja	Carrera 38 No. 59 b 43 sur	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1984	Centro de Acceso Comunitario Rural	La Estancia	Calle 59 sur No. 74g 43	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1984	Centro de Acceso Comunitario Rural	Perdomo	Calle 63 No. 71 f 70 sur	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1984	Centro de Acceso Comunitario Rural	La Acacia	Carrera 19 No. 61 b 97 Sur.	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1984	Centro de Acceso Comunitario Rural	Ilimani	Calle 72 C Sur No. 27 b 2 Nueva	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1984	Centro de Acceso Comunitario Rural	Rodrigo Lara Bonilla	Carrera 43 a No. 66-51	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1984	Centro de Acceso Comunitario Rural	Universidad Distrital	Carrera 18G No. 74A 59 sur	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1984	Centro de Acceso Comunitario Rural	Pasquilla	Via mochuelo Vereda Pasquilla	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1984	Centro de Acceso Comunitario Rural	Mochuelo Bajo	Via Mochuelo Bajo, el Rincon del Mochuelo	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1984	Centro de Acceso Comunitario Rural	Quiba Alta	Via Quiba Alta	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1984	Centro de Acceso Comunitario Rural	Barrio Alameda	Diag 68 a Sur No, 17 b 17	Producto/Obra terminada	NO	N/A

Fuente: Visor territorilización MUSI 2022

Gobierno

Tabla No. 13. Territorialización Gobierno

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1985	Escuela de participación ciudadana	JAC JJ Rondón sector de La Casona	Dg 69A Sur #314	Producto/Obra terminada	SI	CB028
1985	Escuela de participación ciudadana	JAC Barrio el Lucero Sur	Calle 65 A Sur # 17 C-41	Producto/Obra terminada	SI	CB028
1985	Escuela de participación ciudadana	JAC barrio Peñon del Cortijo 1 Sector	Carrera 79 N 69-11 SUR	Producto/Obra terminada	SI	CB028
1985	Salón comunal intervenido	CARACOLI, DESARROLLO LEGALIZADO	CL 77 SUR 73C 18	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1985	Salón comunal intervenido	SAN FERNANDO SUR DESARROLLO	DG 64B SUR 19 21	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1985	Salón comunal intervenido	CASA LOMA DESARROLLO	CL 62G SUR 74I 16	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1985	Salón comunal intervenido	ARBORIZADORA ALTA	CL 68C SUR 42A 11	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1985	Salón comunal intervenido	BELLA FLOR LA TORRE	KR 27 BIS A 73C 45 SUR	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1985	Salón comunal intervenido	JOSE MARIA VARGAS VILA	DIAGONAL 61 B SUR CRA 18 R	Ejecución física	NO	N/A
1985	Salón comunal intervenido	DESARROLLO LA ESTRELLA DEL SUR PARTE ALTA	KR 18C 70 10 SUR	Ejecución física	NO	N/A
1985	Salón comunal intervenido	BARRIO LA PAZ	CRA 18 BIS A No. 61 A 49 SUR	Ejecución física	NO	N/A
1985	Salón comunal intervenido	SAN FERNANDO SUR DESARROLLO	DIAGONAL 64 SUR/65 SUR	Ejecución física	NO	N/A
1985	Salón comunal intervenido	QUIBA - BAJA	KM 20 Vía Quiba - Baja	Ejecución física	NO	N/A

Fuente: Visor territorilización MUSI 2022

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Cultura, recreacion y deporte

Tabla No. 14. Territorialización Cultura, recreacion y deporte

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1879	Escuela cultural	Biblioteca Semillas Creativas	Calle 18 Q No. 68 B Sur - 10	Producto/Obra terminada	SI	CB065
1879	Escuela cultural	Esmeralda - Salon Comunal	Calle 70 H Sur No. 19 D - 24	Producto/Obra terminada	SI	CB065
1879	Escuela cultural	Brisas del Volador	Calle 70 G Sur No. 20 - 15	Producto/Obra terminada	SI	CB065
1879	Escuela cultural	Parque Juan Jose Rondon	DG 68 B SUR 23 25	Producto/Obra terminada	SI	CB066
1879	Escuela cultural	Parque Galicia	Carrera 73 J No. 60 A - 59 SUR	Producto/Obra terminada	SI	CB066
1879	Escuela cultural	Parque Perdomo	CL 63A SUR 71F 67	Producto/Obra terminada	SI	CB066
1879	Escuela cultural	Parque Taller	AC 68 SUR 70 D - 11	Producto/Obra terminada	SI	CB066
1879	Escuela cultural	Parque Ensueño	Transversal 76 - Calle67 B	Producto/Obra terminada	SI	CB066
1879	Escuela cultural	Parque Meissen	Calle 62 Sur No.16 C - 47	Producto/Obra terminada	SI	CB066
1879	Escuela cultural	Parque Alemeda	Carrera 17 B BIS A No. 67 - 30 Sur	Producto/Obra terminada	SI	CB066
1879	Escuela cultural	Parque Lucero Bajo	Calle 70 Bis Sur No. 17 C - 80	Producto/Obra terminada	SI	CB066
1879	Escuela cultural	Parque los Alpes	Calle 78 B Sur Con Carrera 24 A	Producto/Obra terminada	SI	CB066
1879	Escuela cultural	Estancia - Salon Comunal	Calle 59 No.74 G - 55	Producto/Obra terminada	SI	CB068
1879	Escuela cultural	Potosí	Calle 79 Sur No. 39 - 35	Producto/Obra terminada	SI	CB070
1879	Escuela cultural	Candelaria La Nueva	Calle. 62 Sur No.64 - 23	Producto/Obra terminada	SI	CB070
1879	Escuela cultural	Juan Pablo II	Calle 68 B Sur No. 18 - 40	Producto/Obra terminada	SI	CB070
1879	Escuela cultural	Centro comercial Ensueño	Calle 59 C Sur No. 51 - 21	Producto/Obra terminada	SI	CB072
1879	Escuela cultural	Polideportivo Candelaria	Calle. 62 Sur No.64 - 23	Producto/Obra terminada	SI	CB072
1879	Escuela cultural	Escuela musical Notas la Nota	Transversal 17 Ñ No. 63 - 04	Producto/Obra terminada	SI	CB072
1879	Escuela cultural	Arborizadora Alta - Subdirección Local para la Integración Social Ciudad Bolívar	Calle 70 Sur # 34-05 (Arborizadora Alta)	Producto/Obra terminada	SI	CB072
1930	Parque construido	DESARROLLO LA ESTRELLA DEL SUR	Entre Calles 73 A Sur Y 74 Sur Y Carreras	Contratación	NO	N/A
1930	Parque construido	DESARROLLO EL TESORO	Esquina Nor-Oriental De La Carrera 18 I Con Calle 78 Bis A	Contratación	NO	N/A
1930	Parque construido	DESARROLLO LA ESMERALDA SUR	Costado Sur Oriental De La Calle 70 H Sur Entre La Carrera 19 Y La Transversal 18 R	Contratación	NO	N/A
1930	Parque intervenido	DESARROLLO SAN JOAQUIN DEL VATICANO	CARRERA 17 F (CARRERA 17 E) CON CALLE 81 A BIS (CALLE 81 B SUR), COSTADO SUR	Contratación	NO	N/A
1930	Parque intervenido	DESARROLLO SAN RAFAEL LOS DUQUES	CALLE 81 SUR CON CARRERA 17	Contratación	NO	N/A
1930	Parque intervenido	DESARROLLO PARCELACION BOGOTÁ	COSTADO SUR DE LA CALLE 76 SUR ENTRE CARRERA 18 BIS Y Zona verde 6	Contratación	NO	N/A
1930	Parque intervenido	DESARROLLO LOS III REYES PRIMERA ETAPA, DESARRLLO LOS TRES REYES SEGUNDO SECTOR	CL 62 G SUR CR 77A	Contratación	NO	N/A
1930	Parque intervenido	DESARROLLO PERDOMO ALTO	COSTADO NOR-OCCIDENTAL DE LA CALLE 68 B SUR ENTRE LA TRANSVERSAL 73 D BIS Y LA DIAGONAL 68 B SUR	Contratación	NO	N/A
1930	Parque intervenido	DESARROLLO NACIONES UNIDAS SECTOR SANTA ROSA	ENTRE LAS CALLES 77 A SUR Y 77 B SUR Y ENTRE LAS CARRERAS 18 R Y 19	Contratación	NO	N/A
1930	Parque intervenido	DESRROLLO ACAPULCO I DESARROLLO MONTEREY	CARRERA 15 CON CALLE 76 B SUR, COSTADO NOR-ORIENTAL	Contratación	NO	N/A
1930	Parque intervenido	URB RESERVA DE MADELENA CPA	CARRERA 66 No. 67 A - SUR	Contratación	NO	N/A
1930	Parque intervenido	DESARROLLO SIERRA MORENA	ENTRE DIAGONAL 75 SUR Y DIAGONAL 73 C SUR CON TRANSVERSAL 73 G BIS (TRANSVERSAL 67)	Contratación	NO	N/A
1930	Parque intervenido	DESARROLLO SIERRA MORENA	ENTRE CARRERA 73 CON CARRERA 73 D CON DIAGONAL 70 SUR Y CALLE 69 H BIS SUR (CALLE 69 I SUR)	Contratación	NO	N/A
1930	Parque intervenido	URABANIZACION LA ESTANCIA	CARRERA 75D CON EL PARQUEADERO DE LA CALLE 57Z SUR COSTADO NOR-ORIENTAL	Contratación	NO	N/A
1930	Parque intervenido	URB. BALMORAL II ETAPA	COSTADO NORTE DE LA CALLE 60 A SUR ENTRE LAS CARRERAS 70 B Y 71	Contratación	NO	N/A
1930	Parque intervenido	DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA	ENTRE TRANSVERSAL 38 CON CALLE 69 J SUR, COSTADO SUR	Contratación	NO	N/A
1930	Parque intervenido	URBANIZACIÓN SOTAVENTO	ESQUINA NOR-ORIENTAL DE LA CALLE 72 BIS SUR CON LA CARRERA 16 B	Contratación	NO	N/A
1930	Parque intervenido	DESARROLLO CASA DE TEJA	ENTRE LAS CALLES 74 SUR Y 75 B SUR Y CARRERAS 16 A Y 17 A	Contratación	NO	N/A
1930	Parque intervenido	DESARROLLO LOS ALPES	CALLE 71A SUR CON CARRERA 26 COSTADO SUR-ORIENTAL	Contratación	NO	N/A
1930	Parque intervenido	URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA PRIMER SECTOR	Entre Calle 62 Sur y Calle 62 A Sur y entre Carrera 29 y Carrera 30	Contratación	NO	N/A
1930	Parque intervenido	DESARROLLO ARBORIZADORA BAJA	ENTRE TRANSVERSAL 43 (DIAGONAL 64 B SUR) Y TRANSVERSAL 42 A (DIAGONAL 65 SUR) COSTADO ORIENTAL	Contratación	NO	N/A
1930	Parque intervenido	URBANIZACIÓN LA ALAMEDA	CALLE 67 SUR (CALLE 67 A SUR) CON CARRERA 17 BIS B COSTADO SUR-ORIENTAL	Contratación	NO	N/A
1930	Parque intervenido	DESARROLLO ALTOS DE JALISCO	DIAGONAL 61 B BIS SUR (CALLE 61 C) CON TRANSVERSAL 18 Q BIS A, COSTADO SUR-OCCIDENTAL	Contratación	NO	N/A
1879	Sede cultural intervenida	Casa de La Cultura	Carrera 38 No 59b 43 sur	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1879	Sede cultural intervenida	Casa de La Cultura CB	Carrera 38 No 59b 43 sur	Ejecución física	NO	N/A
1879	Sede cultural intervenida	Teatro el Ensueño	Tv 70 D · 60-90 sur	Ejecución física	NO	N/A
1879	Sede cultural intervenida	BIBLIOTECA PÚBLICA ARBORIZADORA ALTA	Calle 70 SUR Nº 34 - 05	Contratación	NO	N/A
1879	Sede cultural intervenida	BIBLIOTECA PÚBLICO ESCOLAR PASQUILLA	IE Rural Pasquilla - Km 5 Vía Olarte	Contratación	NO	N/A
1879	Sede cultural intervenida	BIBLIOTECA PÚBLICA PERDOMO SOLEDAD LAMPREA	DG 62G SUR 72B 51	Contratación	NO	N/A

Fuente: Visor territorilización MUSI 2022

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Movilidad

Tabla No. 15. Territorialización Movilidad

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_Puente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1983	Malla vial local y/o intermedia	19015970	CL 77 B SUR TRV 18 I DG 77 B SUR	Ejecución física	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19007457	KR 18P CL 64 S CL 64A S	Ejecución física	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19013968	CL 63 SUR KR22 I KR 23	Ejecución física	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19002026	KR 73 J CL 69 SUR CL 68 A SUR	Ejecución física	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19009125	KR 27C CL 71KBIS SUR CL 71L SUR	Ejecución física	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19009980	KR 18D CL 70 S CL 70B S	Ejecución física	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19009828	CL 70 S KR 18D KR 18F	Ejecución física	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19010119	KR 18D CL 70B S CL 71 SUR	Ejecución física	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19010139	CL 71 SUR KR 18D KR 18 C	Ejecución física	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19010684	CL 74A S KR 18R KR 21	Ejecución física	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	50002045	CL 63B SUR KR 74 A KR 74C BIS	Ejecución física	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19005508	CL 63 SUR KR 22 F KR22 I	Ejecución física	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19005171	KR 44 A CL 77 SUR CL 78 SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19001386	KR 74 F CL 62 H SUR CL 62 I SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19001211	KR 75 B CL 62 F SUR CL 62 F BIS SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19000847	CL 62 SUR KR 75I BIS KR 75 I	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19015981	KR 18 P CL 78 A SUR CL 78 B SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19011605	CL 78 A SUR KR 18 N KR 18 J	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19011646	CL 78 B KR 16 KR 16 BIS A	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19009268	DG 69 D SUR KR 18 J BIS KR 18 K	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19001177	kr75 I BIS CLL 62 F SUR CLL 62 D SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19007924	KRA 18 N BIS A CL 67 S CL 67 A S	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19014287	TV 18 M KR 18 M KR 18 M	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19016164	TV 18 M KR 18 M CL 82 B SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19014286	TV 18 M CL 82 B SUR CL 82 A SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19014824	KR 76 D CL 63 A SUR CL 64 A SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19010736	CL 74 B SUR KR 17 G KR 17 G BIS	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19007448	KR 18 N CLL 62 A BIS SUR CLL 63 SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19014781	CL 62 G SUR KR 75 L BIS KR 76 A	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19011377	CLL 74 C SUR TV 14 KR 15	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19009893	CALLE 72 D BIS A SUR CRA 18 P CRA 18 Q	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19005951	TV 22 SUR CLL 69 D CLL 69 F	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19005981	TV 22 SUR CLL 69 C BIS A CLL 69 BIS A	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19015968	CLL 77 B SUR TV 18 J TV 18 I	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19004031	KR 47 CL 71 SUR CL 72 SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19003581	TV 48 B DG 69 C SUR DG 69 D SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19011321	KR 18 B CL 77 C SUR CL 78 SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19011452	KR 18 B CL 78 SUR CL 78 A SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19011593	KR 18 B CL 78 A SUR CL 78 C SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19012025	CLL 80 BIS SUR KR 16 BIS B KR 16	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19012104	KR 16 CLL 80 A BIS CLL 80 B BIS SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19013375	KR 75 H CLL 63 A SUR CLL 63 BIS SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19001521	KR 75 H CLL 63 BIS SUR CLL 63 SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19001466	KR 75 H CLL 63 SUR CLL 62 K SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19001448	KR 75 H CLL 62 K SUR CLL 62 I SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19003957	KR 46 A CL 69 F SUR CL 69 F SUR	Contratación	NO	N/A

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_Puente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1983	Malla vial local y/o intermedia	19003999	KR 46 A CL 69 G SUR CL 69 G SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19009967	DG 71 F TV 18 J SUR TV 18 I BIS SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19008900	CL 70 SUR KR 18 N KR 18 M BIS	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19008444	KR 27 K CL 71 D SUR CL 71 G SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19015804	TV 18 P BIS CL 69 T SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19008847	TV 18 P DG 69 R SUR DG 69 T SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19012186	KR 18 H CLL 81 A SUR CLL 81 B SUR	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19012106	CLL 81 SUR KR 18 F KR 18 H	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19015807	CLL 69 SUR KR 17 B AV BOYACA	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19008929	DG 69 SUR KR 17 B BIS B KR 17 B	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19016388	CALLE 63 B SUR KR 74 C BIS TV 74 A	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19001523	CLL 63 BIS SUR KR 74 H KR 74 F	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19004625	KR 45 BIS CLL 69 J BIS CLL 69 J	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19004698	KR 45 BIS DG 69 N SUR CLL 69 J BIS	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19003628	CLL 73 C SUR TV 49 C KR 48 C	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19003584	CLL 73 C SUR TV 50 TV 49 C	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19015187	CLL 73 C SUR KR 48 B KR 48 C	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19015186	CLL 73 C SUR KR 48 B	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19015191	CLL 73 C SUR KR 48 A KR 48 B	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19015888	KR 18 N CLL 82 A SUR KR 18 M	Contratación	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19009811	CALLE 73D BIS B SUR CON CARRERA 27M Y CARRERA 27N	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19009930	CALLE 73D BIS B SUR CON CARRERA 27M Y FINAL DE LA VIA	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19014101	CARRERA 27M ENTRE LA CL 73DBIS S Y CL 73DBISB S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19013987	CALLE 59A SUR B SUR ENTRE CARRERA 19 Y CARRERA 19B BIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19006377	CARRERA 19 B BIS ENTRE CALLE 59A SUR Y CARRERA 19B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19006370	CALLE 59A SUR B SUR ENTRE CARRERA 19 B BIS A Y CARRERA 19B BIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19013987	CALLE 59A SUR B SUR ENTRE CARRERA 19 Y CARRERA 19B BIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19006377	CARRERA 19 B BIS ENTRE CALLE 59A SUR Y CARRERA 19B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19006370	CALLE 59A SUR B SUR ENTRE CARRERA 19 B BIS A Y CARRERA 19B BIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19006657	CARRERA 19C DESDE CALLE 61B SUR HASTA CALLE 62 SUR	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19006614	CALLE 61 A SUR ENTRE CARRERA 19 B BIS Y CARRERA 19C	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19011563	CALLE 78C SUR DESDE CARRERA 17N HASTA CARRERA 18	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19007510	CALLE 69 B BIS SUR ENTRE CARRERA 18U BIS A Y CARRERA 18V	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19007528	CL 69BBIS S Desde KR 18UBIS Hasta KR 18UBISA	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19007583	CL 69BBIS S Desde KR 18U Hasta KR 18UBIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19007607	KR 18U Desde CL 69BBIS S Hasta CL 69BBISA S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial local y/o intermedia	19007608	CL 69BBISA S D45 Desde KR 18U Hasta KR 18UBIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014205	CL 71B S Desde KR 20 Hasta KR 20A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19001535	TV 70D Desde CL 60 S Hasta KR 68C	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014474	VIA LAS MERCEDES	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19010911	KR 18HBIS Desde CL 74C S Hasta CL 75 S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19013590	Dg 62 D Bis Sur Desde Cra 76 Bis B Hasta Cr 76	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19001485	CL 63 S Desde KR 74I Hasta KR 75	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19016345	CRR 24A DESDE CRR 22 A HASTA CRR 80A SUR	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014108	CLL 74 SUR DESDE CRA 27 L HASTA CRA 27 I	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014098	CLL 74 SUR DESDE CRA 27 L HASTA CRA 27 I	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19011041	KR 18BBISB Desde CL 76 S Hasta CL 76A S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19001476	CL 63 S Desde KR 75A Hasta KR 75BBIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19001481	CL 63 S Desde KR 75 Hasta KR 75A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014667	LA GRAN BRETAÑA	Producto/Obra terminada	NO	N/A

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_Puente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1983	Malla vial rural	19011846	TV 14 Desde CL 76 S Hasta CL 76BBIS S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19015863	CL 80B S Desde KR 17A Hasta CL 80 C BIS S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19010581	KR 19D Desde CL 73 S Hasta CL 74 S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19010517	KR 19D Desde CL 72 S Hasta CL 73 S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19011729	KR 14A Desde CL 76 S Hasta CL 76ABIS S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014262	CRR 24 DESDE DG 77S HASTA CLL 80 A SUR	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014770	CL 61C S Desde TV 75H Hasta KR 76BISB	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19009200	CL 69BBIS S Desde KR 17F Hasta KR 17G	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014575	VR-RURAL- QUIBA BAJA	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014582	VR-RURAL- QUIBA BAJA	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014583	VR-RURAL- QUIBA BAJA	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014584	VR-RURAL- QUIBA BAJA	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014585	VR-RURAL- QUIBA BAJA	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014577	VR-RURAL- QUIBA BAJA	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014576	VR-RURAL- QUIBA BAJA	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014587	VR-RURAL- QUIBA BAJA	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19001206	KR 75K Desde CL 62F S Hasta CL 62FBIS S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19001266	KR 75J Desde CL 62F S Hasta CL 62FBIS S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19015179	CRA 75 K DESDE CALLE 62F SUR HASTA CALLE 62 F BIS SUR	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19010324	CL 74B S Desde KR 27G Hasta KR 27H	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19010378	CL 74B S Desde TV 27B Hasta KR 27G	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19010337	TV 27B Desde CL 74 S Hasta CL 74A S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19010313	TV 27B Desde CL 73DBISB S Hasta CL 74 S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19010276	TV 27B Desde CL 73DBIS S Hasta CL 73DBISB S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19010376	TV 27B Desde CL 74A S Hasta CL 74B S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19010245	TV 27B Desde CL 73CBISA S Hasta CL 73DBIS S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19010825	KR 27 Desde CL 74BBISA S Hasta CL 74C S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19010876	KR 27 Desde CL 74C S Hasta CL 75 S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19010919	KR 27 Desde CL 75 S Hasta CL 75A S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19010997	KR 27 Desde CL 75ABIS S Hasta CL 75ABISA S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19011042	KR 27 Desde CL 75ABISA S Hasta CL 75B S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19011153	DG 75A S Desde KR 27 Hasta CL 76 S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19010174	TV 27B Desde CL 73C S Hasta CL 73CBIS S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19010149	TV 27B Desde CL 73B S Hasta CL 73C S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19010115	TV 27B Desde DG 73B S Hasta CL 73B S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19010554	CL 74 S Desde KR 27 Hasta KR 27BISA	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19010523	KR 27BISA Desde CL 73DBISA S Hasta CL 74 S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19010952	KR 27 Desde CL 75A S Hasta CL 75ABIS S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19015921	CL 76 S Desde KR 26D Hasta KR 26DBIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19012207	Cll 77 B Sur desde Cra 18 B bis B Hasta Cra 18 B Bis A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19012206	KR 18DBIS Desde CL 81ABIS S Hasta CL 81B S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19011188	CL 76 S Desde KR 26G Hasta KR 26H	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19011222	CL 76 S DESDE KR 26 F HASTA KR 26G	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19012212	CL 81B S Desde CL 81C S Hasta KR 18DBIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19013484	KR 75L Desde CL 63A S Hasta CL 64 S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19013486	KR 75K Desde CL 63A S Hasta CL 64 S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014722	VR-RURAL-PASQUILLA	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014717	VR-RURAL-PASQUILLA	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014329	VR-RURAL-PASQUILLA	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014634	VR-RURAL-MOCUELO ALTO	Producto/Obra terminada	NO	N/A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_Puente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1983	Malla vial rural	19010853	KR 17K CL 74B S CL 74B S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19010850	KR 17KBIS CL 74B S CL 74B S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014125	DG 73 S DG 72C S TV 27QBISA	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014126	DG 73 S TV 27QBISA TV 27R	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014127	DG 73 S TV 27RBIS TV 27T	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014143	DG 73 S TV 27T TV 27T	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014144	TV 27T DG 73 S CL 74B S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19016064	QUIBA BAJO RURAL	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19006015	KR 22 CL 67 S CL 68 S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19006016	CL 68 S KR 22 KR 22A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19006028	KR 22 CL 68 S CL 68A S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19006043	KR 22 CL 68A S CL 68ABIS S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	1906057	KR 22 CL 68ABIS S CL 68B S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19006076	KR 22 CL 68 B S CL 68 C S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19005747	KR 23 CL 65B S CL 66A S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19015640	KR 22 CL 65 S DG 65A S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19005671	DG 65A S CL 64C S KR 23A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19006701	CLL 68 S KR19G KR 20	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19006978	DG 68 S KR 19 B KR 19 C	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19006174	TV 21A CL 68L S CL 69 S	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Malla vial rural	19014442	VIA CASCABITA	Ejecución física	NO	N/A
1983	Puente sobre cuerpo de agua	24189739	Vía Pasquilla El Olarte - Quebrada Samaria	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Puente sobre cuerpo de agua	24189745	Vereda Las Mercedes - Quebrada Cuevecitas	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Puente sobre cuerpo de agua	24189742	Vía Pasquilla Pasquillita - Quebrada Samaria	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1983	Puente sobre cuerpo de agua	24124679	Cl 76 sur # 15 c - 2 a 15 c - 12	Ejecución física	NO	N/A
1983	Puente sobre cuerpo de agua	24124634	cra 20 a # 68-12	Ejecución física	NO	N/A
1983	Puente sobre cuerpo de agua	22160089	cra 20 c & cl 66 sur	Ejecución física	NO	N/A
1983	Puente sobre cuerpo de agua	24124574	cl 68 b sur # 19g -63 a 19g-55	Ejecución física	NO	N/A
1983	Puente sobre cuerpo de agua	24124579	cl 68 b sur #19g - 63 a 19g - 55	Ejecución física	NO	N/A
1983	Puente sobre cuerpo de agua	24124635	cra 19 g # 68b sur - 32 a 68 b sur - 2	Ejecución física	NO	N/A

Fuente: Visor territorilización MUSI 2022

6. PRINCIPALES RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Los Presupuestos Participativos hacen parte del modelo de planeación participativa de la ciudad, son un mecanismo donde la ciudadanía decide cómo y en qué invertir los recursos de la localidad; orientando al Alcalde(sa) Local de la vigencia, la asignación de los recursos para resolver las problemáticas o las necesidades que afronta el territorio a partir de soluciones propuestas por sus habitantes.

En el ejercicio de la formulación y ejecución de presupuestos participativos vigencia 2022, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, realizó un proceso de articulación con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), la Secretaría Distrital de Planeación Distrital y la Secretaría Distrital de Gobierno, con el fin de revisar los lineamientos y brindar garantía al proceso metodológico adelantado por la Alcaldía Local. Esto permitió desarrollar espacios de participación en los diferentes sectores de la localidad, con el fin de proponer y priorizar el gasto anual de acuerdo a las necesidades del territorio, en articulación con el PDL.

En ese sentido, se asociaron proyectos de inversión de acuerdo con las metas del PDL y a su vez, con cada una de las propuestas priorizados en la vigencia 2021, para ser ejecutadas en la vigencia 2022. En el acta de PP2021 para ejecutar en 2022, se tuvo 21 iniciativas ciudadanas autónomas priorizadas por votación así: 12 de ambiente (5 del proyecto 1931, una de agricultura, 6 de Procedas), 4 de cultura (2 del proyecto 1926 y 2 de 1879), 3 de mujer, 1 se seguridad y convivencia y una de gestión pública. Así mismo, de acuerdo con el acta de acuerdo participativo del 3 de diciembre de 2021, se priorizaron 31 iniciativas de enfoque diferencial en 10 proyectos de inversión, así: 7 para Ruralidad, 8 para NARP, 12 para pueblos Indígenas y 4 para jóvenes.

Imagen 1. Estado propuestas presupuestos participativos vigencia 2022

Tomado: Corte 31 de diciembre de 2022. https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/4f85009c-21d2-45e7-8c94-f3958cea660d/page/p_6srn7yx1uc

Actualmente 29 iniciativas cuentan con un nivel de ejecución del (55,8%) y 23 iniciativas que representan un porcentaje del (44,2%) fueron contratadas, pero no iniciaron ejecución durante el año 2022.

De acuerdo a lo anterior, se obtuvo resultados significativos para la comunidad de la localidad de Ciudad Bolívar, en los siguientes aspectos:

Durante la vigencia 2022, se transversalizaron 8 proyectos de inversión en 12 metas:

- 1938- Un nuevo contrato social por las mujeres de Ciudad Bolívar (2 metas).
- 1889- Un nuevo contrato social por las cuidadoras de Ciudad Bolívar (1 meta).
- 1926- Ciudad Bolívar, un nuevo contrato social y ambiental en deporte y nuevas tendencias para los habitantes de la localidad (2 metas).
- 1981- Acceso a la justicia en Ciudad Bolívar (1 meta).
- 1896- Ciudad Bolívar, un nuevo contrato social y ambiental en la promoción y prevención de la maternidad temprana (1 meta).
- 1892- Ciudad Bolívar, un nuevo contrato social en salud con igualdad de oportunidades (2 metas).
- 1880 - Ciudad Bolívar Rural, sostenible, con asistencia agropecuaria y emprendimiento ciudadano para un territorio productivo y creciente (2 metas).
- 1882- Ciudad Bolívar, una localidad ambiental y orientada para la agricultura urbana (1 meta).

En cuanto a las resultados más relevantes es la vinculación de las tres metas del sector mujer a los presupuestos participativos, que suscribió contrato para la garantía de los derechos de las mujeres, vigencia 2022, por valor de $5.091.626.005, que tiene por objeto: Contratar la prestación del servicio para desarrollar acciones encaminadas a la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades de las mujeres, prevención de feminicidio y violencia contra la mujer, espacios de respiro y reducción de tiempo en el marco de los proyectos 1938 "un nuevo contrato social por las mujeres de Ciudad Bolívar" y 1889 "un nuevo contrato social por las cuidadoras de Ciudad Bolívar" y PDLCB 2021-2024, dirigido a las mujeres de la localidad de Ciudad Bolívar" el interés es impactar de manera directa a cinco mil personas.

Se logró el cumplimiento del Decreto 332 de 2020 relacionado con la vinculación del 50% de mujeres en los proyectos que se ejecutan. Durante el 2022, de las 159 personas vinculadas a los mismos, 84 fueron mujeres, superando claramente lo establecido y el interés es que la localidad pueda disminuir los índices de pobreza multidimensional que afecta mayoritariamente a las mujeres, como lo muestra el DANE en la Gran Encuesta Integrada de Hogares, según el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Así como el cumplimiento a la Directiva 005 de 2021 “Lineamientos para la protección de los derechos de las personas trans en el ámbito de la gestión del talento humano y la vinculación en el Distrito Capital”, con la contratación de cuatro mujeres trans, una como referente local de la Política Pública LGBT y tres en el marco de la implementación de iniciativas de presupuestos participativos.

Se realizó el evento de conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra las Mujeres, con una inversión específica de $45.000.000 se contrataron grupos artísticos y profesionales de la localidad para su ejecución.

Se desarrolló el lanzamiento de la estrategia Ruta por los derechos de las mujeres, en el marco del Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y el Día Distrital contra el feminicidio, logrando impactar cerca de 300 mujeres de sectores con menos acceso a la oferta institucional de la localidad, promoviendo el desarrollo de acciones de sensibilización frente a las violencias contra las mujeres.

Es importante resaltar, que en la localidad de Ciudad Bolívar aumentó la participación con la estrategia implementada desde el área de participación en la Alcaldía Local, logrando la votación física más alta en los 2 años anteriores llegando a un número de 24.098 votos físicos. Además, la localidad obtuvo el primer puesto distrital por el mayor número de iniciativas inscritas en el año 2022 que serán priorizadas en el 2023.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

7. AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

En el cumplimiento de este Plan Maestro para conseguir un futuro sostenible para los habitantes de Ciudad Bolívar, hemos realizado unos impactos sociales, económicos y ambientales, incorporando los desafíos a los que nos enfrentamos de los objetivos de desarrollo sostenible a través de los diferentes proyectos de inversión que hacen parte del Plan de Desarrollo Local “Un Nuevo Contrato Social y ambiental para Ciudad Bolívar”.

Durante esta vigencia se comprometieron los recursos de los diferentes proyectos de inversión a través de las modalidades de contratación, que están siendo reflejados en los informes de gestión del FDL de Ciudad Bolívar y que le apuntan a los 16 ODS que se describen a continuación:

1. Fin de la Pobreza: Se ha enfocado a atender dos grupos poblacionales como son las familias en condición de vulnerabilidad y las personas mayores más vulnerables. Así mismo, se incluyó el programa de jóvenes Reto el cual tuvo como fin beneficiar a la población juvenil de 18 a 28 años de edad en la localidad mitigando la incidencia en actos delictivos generando espacios educativos, participación ciudadana, manejo del tiempo libre, embellecimiento a la ciudad y prevención en diferentes entornos de la vida cotidiana. De igual forma, se dotaron las casas de juventud y dotación de jardines infantiles y Centro Amar, contribuyendo a satisfacer necesidades más básicas y mejorando espacios agradables para el desarrollo motriz y de habilidades potenciales en los niños, niñas, jóvenes, adultos y personas de Ciudad Bolívar.

2. Hambre Cero: Se comprometieron recursos con el objetivo de beneficiar a la población rural, en la asesoría y asistencia técnica agropecuaria, en donde se incluyeron actividades como la valoración de los cultivos, producción agrícola, producción ovina, Programa de buenas prácticas pecuarias BPP, mercados y ruedas campesinas permitiendo una expansión en el mercado y la producción de insumos, que fortalecerán los emprendimientos o espacios de comercialización en la localidad de Ciudad Bolívar.

3. Salud y Bienestar: Se ha realizado acciones desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta del consumo de sustancias psicoactivas dirigido a niños, niñas jóvenes y adultos de la localidad de Ciudad Bolívar" y se continúan desarrollando acciones de prevención y promoción y entrega de los kits oral. A su vez, se realizó el reconocimiento a la sabiduría ancestral en medicina y

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

se está contribuyendo a la disminución de incidencia de embarazos inoportunos a partir de la apropiación de procesos informativos que favorezcan el buen vivir y derechos de este grupo poblacional.

4. Educación de Calidad: Ha permitido mejorar la calidad de la educación y disminuir brechas de inequidad que existe en el sistema educativo, así como sensibilizar sobre el cuidado en la primera infancia y permitir el desarrollo integral y la relación escuela, familia y comunidad. De igual manera, se continua con el programa jóvenes con capacidades, el cual busca reducir el número de jóvenes que ni estudian ni trabajan, impactando esta población con acceso y permanencia a la educación superior. Es importante resaltar, que la localidad cuenta con una nueva sede tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que permitirá ampliar la cobertura para más habitantes de la localidad.

5. Igualdad de Género: Se avanzó en el desarrollo de actividades de prevención de la violencia contra la mujer y prevención del feminicidio a través de ejercicios de sensibilización en corredores comunitarios en espacios públicos y privados de la localidad y el desarrollo de conmemoraciones de fechas representativas de mujer. De igual forma, se realizó un ejercicio de transversalización del enfoque poblacional diferencial y de género en diferentes proyectos de inversión.

6. Agua y Saneamiento: Se ha logrado la evaluación de alternativas y diseños de los acueductos veredales para mejorar la calidad, cobertura y continuidad en la prestación del servicio de: ASOPORQUERA ESP, ASOPORQUERA I Y II, AUACACT, ASOQUIBA ESP, AACUPASA, AAPC, de los cuales se intervendrán dos en la vigencia 2023.

8. Trabajo decente y crecimiento económico: Se evidencia un aumento de la confianza de empresarios, emprendedores y/o habitantes de la localidad vinculados a estrategias que redujeran el impacto económico sufrido por la pandemia. Estas acciones se enfocaron no solo en el incentivo económico, sino en la generación de oportunidades a través de vincular estrategias de aprendizaje efectivas y complementarias al sector productivo de la localidad y la incursión en empleabilidad.

9. Industria, Innovación e infraestructura: La Alcaldía Local atendió las necesidades de fortalecimiento tecnológico, dotacional y mobiliario para el disfrute y desarrollo de las actividades artísticas y expresiones culturales de los habitantes de la localidad y usuarios de la casa de cultura y las bibliotecas de Perdomo, Arborizadora alta y Pasquilla en la zona rural. De igual forma, se continúa optimando los recursos establecidos para la malla vial urbana y rural, con el fin de que los habitantes de la localidad tengan una mejor calidad de vida de los residentes adjuntos a las áreas de intervención así como, valoriza la propiedad de las zonas donde se realizaron las obras de los segmentos viales. Estas acciones minimizan los tiempos de recorrido que debe emplear la comunidad para llegar a sus destinos y ayuda al medio ambiente evitando elevar material particulado.

De igual forma, se mejoraron las condiciones de seguridad vial para los peatones y conductores, realizando la ampliación de calzadas y rehabilitación de carpetas asfálticas en unos puentes de la localidad que permitieron contar con unas mejores condiciones de tránsitabilidad, conllevando a

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

generación de empleo y contribuir en los componentes de tiempo, costo y calidad de los ciudadanos de Ciudad Bolívar. Se benefició la población de las diferentes UPZ y UPR en todo lo relacionado a las TIC y diferentes modalidades, brindando herramientas de desarrollo personal, crecimiento profesional y un mejor ámbito familiar.

10. Reducción de las Desigualdades: Se realizaron acciones complementarias de salud para personas con discapacidad, cuidadoras (e), en aspectos de bienestar y calidad de vida. Así mismo, se fortalecieron los espacios de los centros de atención y de desarrollo comunitario con el fin de fortalecer los procesos de inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en los diferentes entornos. Estas acciones estaban orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno.

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Se realizaron procesos de creación, producción, comercialización, distribución, circulación y exhibición de bienes y servicios culturales y recreativos, se fortalecieron las capacidades de respuesta de emergencias y desastres de la comunidad de Ciudad Bolívar, se continua con la intervención y construcción de parques vecinales, de bolsillo y escenarios deportivos, con el fin de entregar espacios amplios y confortables para que la comunidad desarrolle sus actividades físicas. En este mismo sentido, se continúa transformando los entornos paisajístico y ecourbanismo de las zonas verdes de los barrios intervenidos ya que se han presentado puntos críticos por la inadecuada disposición de residuos sólidos. Así también, se implementaron programas para la atención y control de la fauna doméstica y de granja en la localidad, a través de brigadas médicas, esterilización, urgencias veterinarias y programas de sensibilización, educación y adopción.

Se están mejorando las condiciones de vida y principalmente la de su vivienda en la zona rural, que es de gran importancia para superar las necesidades básicas insatisfechas y con esto disminuir la brecha de pobreza que existe en la zona; y se realizaron intervenciones y/o dotaciones en los salones comunales de tal forma que permitan a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo comunitario.

12. Producción y Consumo Responsable: Se fortaleció a la comunidad local en la conformación y sostenimiento de huertas con el objetivo de promover la soberanía alimentaria, así como implementar huertas urbanas, fortalecer las existentes y promover el comercio de productos agrícolas. Se logró fomentar y promover el cambio de imaginarios acerca del ciclo productivo de los residuos sólidos en la ciudadanía, promoviendo acciones específicas en el uso, manejo, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos sólidos. De igual manera, se identificaron puntos estratégicos potenciales para la implementación de energías limpias renovables en zona rural de la localidad.

13. Acción por el Clima: Se realizaron acciones de gestión de riesgo, adaptación al cambio climático y manejo de emergencias y desastres, sobre los eventos y fenómenos relacionados con los escenarios de riesgo que se presentan en la localidad de Ciudad Bolívar. Se logró identificar la necesidad de establecer una ruta de formación ambiental, enfocada a promotoría y liderazgo ambiental como base de la educación ambiental. Por medio del acompañamiento a la ejecución de los Proyectos

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Comunitarios de Educación Ambiental, se logró mejorar los procesos comunitarios, mediante las acciones de fortalecimiento formativas y de acción territorial.

15. Vida de Ecosistemas terrestres: Permite el fortalecimiento en los procesos de mantenimiento e implementación de espacios con servicios ecosistémicos y ambientales. Al respecto, se realizó el mejoramiento de la estructura ecológica principal de la localidad de Ciudad Bolívar, en donde se fortaleció mediante procesos comunitarios la apropiación del territorio, el cuidado del ambiente y restauración de los ecosistemas cercanos a los cuerpos de agua de la localidad.

16. Paz, Justicia e instituciones sólidas: Se realizó un proceso de visibilización y empoderamiento de las comunidades frente a la prevención de violencias, reconocimiento de los riesgos y vulnerabilidades a los que se enfrentan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en las UPZs priorizadas de la localidad. Se contó con un equipo de Gestores de convivencia y seguridad local, quienes estuvieron distribuidos en las diferentes UPZ´s de la localidad, llevando a cabo un trabajo de gestión social y comunitaria, con el fin de identificar los principales factores de conflictividad que inciden en la convivencia en aras de conservar los espacios de participación ciudadana y confianza institucional. De igual forma, se articularon acciones en el componente quinto “Reconciliación para la Construcción de Paz Territorial” como la Reincorporación económica de excombatientes y la Implementación de estrategia Trabajos, implementando acciones integrales de formación cultural, ordenamiento, control, seguridad, movilidad y aprovechamiento mediante acuerdos ciudadanos para un espacio público más seguro con movilidad sostenible y amigable. Finalmente, se realizaron procesos de formación en Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia, las cuales quedaron certificados, con el fin de dar respuesta y soluciones efectivas y contextualizadas a las problemáticas locales.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

9. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la ejecución del PDL “Un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar”, adoptado mediante Proyecto de Acuerdo Local 064 del 8 de octubre de 2020”, inició en el año 2021, año en el cual se armoniza con el Plan de Desarrollo de Bogotá, en consonancia con las líneas de inversión y criterios de viabilidad de cada sector, los cuales en algunos casos sufrieron atrasos en su emisión. Así mismo, los equipos de trabajo en la Alcaldía de Ciudad Bolívar sufrieron cambios tanto en personal como en su dinámica de trabajo, lo que no permitió que la ejecución de los proyectos se realizara dentro de la misma vigencia.

Adicionalmente, para los diferentes propósitos y la materialización de las iniciativas de presupuestos participativos, se evidenció que las expectativas de los promotores respecto a la contratación directa de sus iniciativas se contrapone con lo establecido en la Ley 80 de 1993, lo cual causa malestar en los promotores locales ante el desconocimiento de la contratación estatal. Se hace necesario fortalecer este componente que lleve a una mejor articulación y comunicación con la comunidad.

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Teniendo en cuenta el proceso de apoyo al acceso a educación superior y sostenimiento de los y las jóvenes, se firmó el convenio interadministrativo con la Agencia para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENA, se evidenció que el acceso a información para el oportuno seguimiento y control a los procesos de los jóvenes es limitado por ende se hace necesario el compromiso por parte de la agencia ATENEA a la remisión de información en tiempo y oportunidad, en aras de, evidenciar cuellos de botella, alertas tempranas y seguimiento oportuno a los recursos del FDL.

En cuanto al proceso de Formación deportiva y eventos recreo deportivos, este presentó dificultades para el análisis de mercado y costeo del proceso, toda vez que el acceso a cotizaciones mediante la plataforma SECOP II y proveedores fue dispendioso. De igual forma, la articulación con el DRAFE durante el proceso de formulación evidenció obstáculos ya que solicitaban la inclusión de promotores los cuales no cumplían con los lineamientos dados por el IDRD para el cumplimiento de los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector.

Durante la culminación del proceso de Jóvenes PARCEROS por Bogotá el FDL evidenció dificultad en el acceso a la información demográfica de los beneficiarios para dar respuesta a las diferentes solicitudes de la ciudadanía y órganos de control. Por lo cual se requiere un acompañamiento y mayor compromiso por parte del sector Integración Social.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Para los componentes de acciones complementarias, dispositivos de asistencia personal y estrategia territorial de salud, si bien se contó con el acompañamiento específico y diligente por parte del sector salud, la articulación para la suscripción del convenio interadministrativo con la Subred Integrada de Salud Sur no fue oportuna y diligente lo que afectó la firma del mismo e inicio de actividades durante la vigencia.

En cuanto al proceso adelantado para el componente de saberes ancestrales del proyecto de inversión 1892, la contratación del equipo de Sabedores presentó obstáculos, toda vez que, no cumplían con los documentos necesarios para su vinculación y presentaban demoras en la presentación de los requisitos de contratación. Para la vigencia 2023, se plantea fortalecer este proceso mediante el acompañamiento específico de los referentes de las comunidades constitucionalmente protegidas a la adquisición y diligenciamiento de los formularios necesarios para la contratación de los Sabedores.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

En el marco de los proyectos de inversión de la línea ambiental sostenible establecidos en el propósito 2, se identifica la falta de articulación institucional con los sectores que orienten la formulación en la línea técnica. De esta manera, se presentaron atrasos en el cumplimiento de las acciones, toda vez que el Jardín Botánico de Bogotá, determinó como línea base para el fortalecimiento de las huertas a nivel distrital un (…) “protocolo de agricultura urbana, periurbana agroecológica en espacio público” (…), implicando la restructuración del proceso y mesas de trabajo con la comunidad.

Por otro lado, con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con entidades distritales que dentro de su misionalidad y alcance permitieran la gestión y cumplimiento de las metas ambientales, generó atrasos en los tiempos estipulados de los procesos de formulación y ejecución de los proyectos, por lo cual se llevó a cabo la modificación en la modalidad de contratación.

Asimismo, la Administración Local adelantó un proceso de consultoría e interventoría para los diagnósticos, estudios y diseños de los sistemas los acueductos veredales de Ciudad Bolívar, sin embargo, se evidenciaron atrasos en la entrega de los productos finales requiriendo adelantar una prórroga al contrato CCON-728-2021 y CIN 732-2021. En este sentido, la formulación se ajustó a los tiempos de entrega y priorización de 2 sistemas de acueductos.

Frente a las orientaciones metodológicas de presupuestos participativos se realizó la identificación de las propuestas viabilizadas en la línea ambiental para ser incluidas en el proceso de formulación y ejecución. En este sentido, se hizo la entrega de insumos y elementos con el fin de fortalecer los ejercicios y necesidades territoriales, bajo un diagnóstico preliminar, sin embargo, se presentaron conflictos de interés en la comunidad, generando atrasos en el cumplimiento de la meta.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Aunado a lo anterior, los lapsos de tiempo en la entrega de los insumos de la bolsa agroforestal y ferretería llevaron al alza en los precios, adelantando modificaciones contractuales de los procesos, generando finalmente atrasos en la ejecución de las acciones con los equipos territoriales.

En la localidad de Ciudad Bolívar se encuentran 574 parques, con área aproximada de 54,2 hectáreas, de los cuales 1 parque es de escala metropolitano, 12 parques de escala zonal, 283 parques de escala vecinal y 278 parques de escala de bolsillo, estos parques presentan unos atrasos en la oferta de espacios públicos verdes adecuados y dignos para la recreación, el deporte y el esparcimiento de los habitantes.

Es importante manifestar que el FDL de Ciudad Bolívar de acuerdo al presupuesto asignado por la Alcaldía Mayor utiliza parte de los recursos para la Construcción y mantenimiento de parques en la localidad, pero lamentablemente dichos recursos no alcanzan para abarcar la totalidad de los parques existentes en la localidad.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

En el componente de acuerdos ciudadanos del proyecto 1980 se presentaron dificultades con la entrega de información por parte de los diferentes sectores IPES, DADEP, IDRD o Secretaría Distrital de Gobierno, dentro del cual se hace necesario que dichas entidades presten un mayor acompañamiento y remisión de información en tiempo y oportunidad para la vigencia 2023.

Para el proceso de Paz, Memoria y Reconciliación, se presentó una situación similar a la evidenciada en acuerdos ciudadanos ya que, durante el cambio del Alto Consejero, el proceso de formulación perdió el ritmo diligente con el que se venía estructurando, dificultando contratar y por consecuencia el inicio de actividades en tiempo y oportunidad. Se hace necesario la articulación y acompañamiento oportuno por parte del sector durante la vigencia 2023.

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Dentro de la formulación de los procesos del componente de malla vial se ha tenido dificultades en la priorización de los segmentos viales y espacio público, en lo referente a que algunas vías no cuentan con estudios y diseños, y en otros casos los estudios y diseños existentes no son vigentes, lo cual amerita que se realice un reajuste a dichos estudios, que conlleva a un aumento en los costos y diferencias en el alcance final de intervención.

Actualmente la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar cuenta con una base de datos para el mantenimiento de puentes que se encuentran por toda la localidad de tipo peatonal y vehicular como también los puentes urbanos y rurales para alcanzar a cumplir la meta de mantenimiento. Conservación y/o

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

construcción se debe tener en cuenta que para demoler un puente antiguo (construido de manera artesanal) y la construcción de una nueva infraestructura tenemos que tener muy claro el permiso de ocupación de cauce que concede la Secretaría Distrital de Ambiente, el cuál es un trámite muy demorado ya que esta estructura nueva se ubica sobre cuerpos de agua.

Por último, debemos tener en cuenta que los recursos asignados para todas las metas del proyecto "*Movilidad segura, sostenible y accesible en Ciudad Bolívar*", son insuficientes para cubrir todas las necesidades de la localidad y también se deben agilizar los permisos con entidades distritales para la completa ejecución de los proyectos.

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

En el proceso de fortalecimiento de organizaciones, JAC e instancias de participación se evidenció obstáculos en la recepción de la documentación necesaria por parte de las Juntas de Acción Comunal para la firma de los contratos de comodatos y posterior entrega de las dotaciones, dentro del cual se hace necesario contar con el acompañamiento desde el IDPAC, en los procesos de capacitación en contratación estatal y la plataforma SECOP II a los y las dignatarios de las Juntas de Acción Comunal.

En cuanto a los espacios con los que cuenta la localidad con los portales TIC, estos se encuentran con un parque tecnológico muy obsoleto, que debe ser actualizado para prestar un mejor servicio a los habitantes de la localidad, esto nos conduciría a renovar los procesos y avanzar en mayores oportunidades para generar proyectos más tecnificados, así como también se debe contar con perfiles idóneos para poder operativizar de manera adecuada los portales y llevar acabo la formación o capacitación, enfocada en las TIC que es nuestro objetivo principal.

Así mismo, se evidenciaron dificultades frente a la adecuación de espacios para el correcto funcionamiento de las inspecciones de policía, ya que dichas oficinas al contar con un total de 72.706 expedientes, demandan una gran cantidad de reuniones y audiencias. Adicionalmente, teniendo en cuenta que la cantidad de personal que se debe contratar para atender el 100% de los requerimientos y expedientes adscritos a las inspecciones de policía de acuerdo con el instructivo de Certificados de No. Existencia de Personal aumentó, se hace necesario revisar e incrementar el espacio físico asignado a las Inspecciones, de tal forma que, se suplan las necesidades de puestos de trabajo, de salas de audiencias como de archivo de las mismas.

De igual forma, se han generado dificultades en la conectividad de las Corregidurías de Mochuelo y Pasquilla, lo que genera dificultades en el ejercicio de las gestiones propias a dichos despachos, por lo que se hace imperioso buscar mecanismos que permitan garantizar una conectividad constante.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

10. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2022

Ver Anexo No 1.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999